

P O L I C Í A N A C I O N A L D E L E C U A D O R

DINASED

DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA VIDA, MUERTES VIOLENTAS, DESAPARICIONES, SECUESTRO Y EXTORSIÓN

10

años



E D I C I Ó N E S P E C I A L

Nº 6 / OCTUBRE 2023



DINASED

DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA VIDA,
MUERTES VIOLENTAS, DESAPARICIONES, SECUESTRO Y EXTORSIÓN

CONTENIDO

DINASED | N°6 | OCTUBRE 2023



DINASED
Dirección Nacional de Investigación
de Delitos Contra la Vida, Muertes Violentas,
Desapariciones, Secuestro y Extorsión

Ing. Juan Zapata Silva
Ministro del Interior

GraD. Fausto Salinas Samaniego
Comandante General de la Policía Nacional

GraD. Freddy Sarzosa Guerra
Director Nacional de la DINASED

**Dirección Nacional
de Comunicación
Organizacional Estratégica**
Asesoramiento

Dirección
Cptn. Mario Padilla Baldeón

Coordinación
Tnte. Mayra Coyago Coyago
Cbos. Gissel Luguaña Cisneros

Fotografía
DINASED
RW Films
@rw.film01

Impresión
Publingraf Industria Gráfica
(02) 244 8570 / 244 2044 / 098 738 6514
gerencia@publingraf.com
www.publingraf.com



14 Héroes Policiales

18 Primer Manual de Incumbencias
Periciales

22 Bloque de búsqueda

26 Entomología forense

30 Referentes internacionales para la
investigación de femicidios

34 Violencia criminal por armas de
fuego en Ecuador

38 Perfilación indirecta de los sicarios
que aparecen en los videos de
ejecuciones

42 Los cuerpos en "El Limbo"

46 Policía de Naciones Unidas

50 Fiscalía y Dinased, el lado humano
frente al delito

53 Situación actual de la
investigación del secuestro y su
incremento

55 La extorsión en el Ecuador

57 Sistematización de la
investigación criminal

60 Los delitos en el espacio
cibernético

64 Análisis de la victimología como
parte de la perfilación criminal

68 Vacunando la violencia
criminal

72 La inteligencia artificial en la
investigación policial

76 El suicidio, un factor
asociado a la depresión,
ansiedad y estrés en
servidores policiales

79 El uso legítimo de la fuerza
policial

VER VIDEO



Ing. Juan Zapata Silva

MINISTRO DEL INTERIOR

Me llena de enorme satisfacción ver cómo desde su creación, en 2013, la DINASED se constituyó en una entidad policial referente para la región en cuanto a la investigación de los delitos o tentativas contra la vida, secuestro, extorsión y la desaparición de personas; pero no solo eso, su estructura la complementan la Unidad Antisecuestros (UNASE) y las unidades de Delitos contra la Vida y Muertes Violentas (UDCV) y de Investigación de Personas Desaparecidas (UIPD) que, en lo que va del año, -25 de septiembre- han dado fuertes golpes al crimen organizado con la liberación de 90 personas secuestradas, la detención de 1333 delincuentes por homicidios intencionales, extorsión, secuestro y delincuencia organizada, además de la localización de 5134 personas reportadas como desaparecidas a nivel nacional.

Estas no son simples estadísticas, son el esfuerzo y sacrificio que a diario llevan adelante hombres y mujeres policías capacitados que ofrecen una respuesta inmediata a las desapariciones de las personas y a los delitos

contra la vida en una época donde la violencia criminal intenta arrebatarnos la paz y tranquilidad.

Sin embargo, he dicho que no cedemos ante estas amenazas, seremos contundentes en responder a los grupos de delincuencia organizada (GDO) que pretenden amedrentar a los buenos ciudadanos que día a día luchamos por vivir en un Ecuador seguro y próspero. Es así que me ratifico en que para amenazas letales deben existir respuestas letales.

Nuestra Policía valiente, profesional y capacitada hará frente a estas mafias que ponen en vilo a nuestros queridos compatriotas, soy enfático en señalar que ahora el miedo no debe estar del lado de los ciudadanos sino de los terroristas. No dejaremos que las muertes violentas perpetradas por el crimen organizado queden en la aimpunidad, ya demostramos que si trabajamos de forma articulada podemos llevar ante la justicia a estos grupos delincuenciales.

Unámonos en una cruzada por la Seguridad y la Paz, demos que los buenos somos más, que juntos estaremos ¡Más fuertes que nunca!

VER VIDEO



GraD. Fausto Salinas Samaniego

COMANDANTE GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR

A lo largo de los años la Policía Nacional ha venido desarrollando varios avances en beneficio de la seguridad ciudadana y el orden público; una muestra fehaciente de esto es el trabajo que desarrolla la Dirección Nacional de Investigación de Delitos Contra la Vida, Muertes Violentas, Desapariciones, Secuestro y Extorsión; al conmemorarse un año más de su creación me es grato a nombre de los más de sesenta mil policías ecuatorianos extender un afectuoso y caluroso saludo de felicitación.

Los diferentes tipos de delitos que han sido investigados por parte de la DINASED han trascendido en el objetivo de generar aportes significativos a las investigaciones, lograr la identificación y detención de los causantes y lo más importante que los hechos delictivos no queden en la impunidad; este tipo de trabajo desinteresado y muy profesional ha permitido que la DINASED sea reconocida en el ámbito nacional e internacional.

Aumentar las capacidades y la intervención son uno de los objetivos

planteados por el mando institucional, a través de la DINASED se está llevando a cabo la implementación del Plan de Fortalecimiento, conforme la problemática de violencia criminal, esto permitirá especializar a los servidores policiales, perfeccionar los protocolos y aumentar la eficiencia de las investigaciones.

Actualmente el país atraviesa tiempos difíciles, la violencia ha tenido una escalada significativa, esto demanda de un mayor profesionalismo y esfuerzo de la Policía Nacional, trabajo en el que se refleje la acertada actuación y la articulación de los ejes: preventivo, investigativo e inteligencia, para obtener los mejores resultados a favor de la seguridad ciudadana y el orden público.

"Muchos de nuestros héroes han demostrado que este es un legado de Valor, Disciplina y Lealtad y que deberá ser perpetuo en la historia y en el engrandecimiento de nuestra institución"

“

Jamás permitiremos que aquellos que se encuentran fuera del margen de la ley generen el caos y la zozobra, la valentía y el coraje de las damas y caballeros de la paz son las mejores armas para luchar contra este mal”

Es un llamado a cumplir con mística y ahondar todos los esfuerzos para realizar los mejores trabajos investigativos, el cual deberán cumplir cada uno de los miembros de la Policía Nacional en especial los integrantes de la DINASED, quienes tienen un papel fundamental en la determinación de las causas de la violencia y la resolución de casos, su vasta experiencia permitirá dirigirnos a ese norte en el que actúan todos aquellos que están comprometidos por la venida de días mejores para el país y la institución.

Exteriorizo mi saludo a cada uno de ustedes y los exhorto a continuar de manera comprometida con ese trabajo profesional y dedicado, que han venido demostrando en el día a día, estoy convencido que la voluntad férrea de los hombres y mujeres que luchan por el bien jamás será derrotada por la violencia y el crimen.

Debemos demostrar en cada una de nuestras actuaciones que la Policía Nacional es una institución fuerte,

cohesionada y contundente y que los ciudadanos se sientan confiados de nuestro accionar, sigamos adelante sin claudicar esto es por el bien del país, muchos de nuestros héroes han demostrado que este es un legado de Valor, Disciplina y Lealtad y que deberá ser perpetuo en la historia y en el engrandecimiento de nuestra institución. Jamás permitiremos que aquellos que se encuentran fuera del margen de la ley generen el caos y la zozobra, la valentía y el coraje de las damas y caballeros de la paz son las mejores armas para luchar contra este mal.

Sigan en su lucha diaria, en el cumplimiento de sus objetivos, en el engrandecimiento de la institución y sobre todo jamás dejen que su esperanza y voluntad desmayen en las adversidades, no hay mayor recompensa que tener la satisfacción del deber cumplido, somos y seremos la mejor institución del país y esto permitirá que su legado dure para siempre.



GraD. Alain Luna Villavicencio

DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIONES

En la actualidad, la función de la Policía Nacional demanda cada día mejores competencias, habilidades y la implementación de nuevas técnicas que permitan alcanzar los estándares exigidos por la comunidad. En ese sentido la Dirección General de Investigaciones no se ha quedado al margen, misma que; alineada al cumplimiento de la misión institucional y de manera visionaria, ha tecnificado sus procedimientos investigativos, articulando actividades operativas de gran valía, a través de servicios especializados como es el caso de la Dirección Nacional de Investigación de Delitos Contra la Vida, Muertes Violentas, Desapariciones, Secuestro y Extorsión, DINASED, la cual se ha fortalecido internamente con la articulación eficaz

Los trabajos desplegados mediante la prolija investigación en los casos de personas desaparecidas, delitos contra la vida, secuestro y extorsión, han dado la pauta para que nuestra institución se encuentre en el sitio que le corresponde dentro de la historia. La labor constante y tesonera que desempeñan los agentes investigadores, evidencia su gran compromiso con la ciudadanía proyectando con esto su vocación de servicio.

de sus unidades que constituyen el apoyo primordial para la ejecución de las acciones en territorio, hechos claves que aportan de manera significativa a la administración de justicia de nuestro país.

Los procedimientos ejecutados por el personal policial, enfocados en la investigación y desarticulación de estructuras criminales con el apoyo de la Fiscalía General del Estado, han generado como resultados el esclarecimiento de cientos de casos a nivel nacional, reflejando así que quienes conforman esta prestigiosa Dirección son Damas y Caballeros de la paz que se encuentran forjados por la pasión de servicio, permaneciendo constantemente motivados a seguir por el sendero único de la justicia, la verdad y la razón aún a costa de su propia vida.

Es por este motivo que, al conmemorarse el décimo aniversario de la DINASED, hago propicia la ocasión para expresar un fraterno saludo a cada uno de los servidores policiales que laboran en esta Dirección, para quienes guardo un sentimiento de admiración y respeto, los mismos que en cumplimiento de su misión institucional han logrado resultados importantes para el desarrollo y crecimiento de la Policía Nacional del Ecuador.

La dinámica delictual a nivel país y regional, se encuentra en constante cambio y es por ello que, como parte del componente investigativo, nos encontramos en permanente actualización de conocimientos, con el objetivo de garantizar a la ciudadanía una convivencia pacífica, para lo cual establecemos una lucha frontal y decisiva en contra de quienes actúan al margen de la ley; con compromiso, tenacidad y con convicción, porque así somos los policías nacionales y porque así somos quienes formamos parte de la Dirección General de Investigaciones.

Es oportuno resaltar que el talento humano se encuentra altamente capacitado y especializado; interactuando en su diario trajinar con quienes han resultado afectados de manera directa o indirecta por las diferentes condiciones de violencia que se presentan en la sociedad, formándose de esta manera un vínculo de compromiso de seguir trabajando incansablemente y dar una respuesta oportuna e inmediata, haciendo prevalecer la justicia en eventos atentatorios contra la vida y la libertad, demostrando en cada uno de estos despliegues el profesionalismo y la mística que son el norte que guían las actuaciones policiales.

Que este aniversario nos comprometa a todos a ser mejores y que, como policías de honor, continuemos entregando el mayor esfuerzo y tenacidad en el cumplimiento de la misión de velar por la seguridad de cada uno de los ciudadanos de nuestro país, generando así confianza y credibilidad como Institución protectora de derechos y de la paz.



GraD. Freddy Sarzosa Guerra

DIRECTOR NACIONAL DE LA DINASED

“

Una década de éxito, innovación y transformación. Celebrando el 10º aniversario de la DINASED, su impacto en la seguridad ciudadana y la búsqueda de la justicia en el Ecuador”

La historia de la DINASED se remonta a su fundación, el 14 de agosto de 2013, cuando el Ecuador enfrentaba desafíos significativos y urgentes, directamente relacionados con la desaparición y los delitos contra la vida y la libertad de las personas. La creación de esta Dirección policial se inspiró en la necesidad de abordar de manera más efectiva la investigación criminal. Desde sus primeros días, la DINASED

se propuso ser un faro de esperanza y justicia para las víctimas, teniendo la plena consciencia de que los delitos que investiga son los más complejos y serios de abordar, ya que comprometen el esclarecimiento de hechos que afectan el bien más preciado y garantizado por la Constitución del Ecuador y los instrumentos internacionales, como lo es el derecho a la vida. Es por tanto que el Código Orgánico Integral Penal establece las penas privativas de libertad más severas para los causantes de estos delitos.

“

Como guardianes de la ley y el orden, el éxito está firmemente en nuestras manos y es, sin duda, nuestra total determinación la que forja el destino de toda una sociedad. La misión que por ley nos ha sido asignada, es de gran envergadura y de magnitud extraordinaria, estamos convencidos que nuestras acciones ejercen una influencia trascendental en la calidad de vida de la sociedad. Esto representa un firme compromiso con el progreso de nuestra nación y el bienestar de su población. Creemos firmemente, que la investigación criminal con resultados es crucial para garantizar la justicia y evitar la impunidad, porque somos los custodios de la búsqueda de la verdad en el proceso penal, contribuyendo así a la preservación de la soberanía del Estado ecuatoriano en el ámbito local, regional y global”.

De esta manera, la DINASED con un equipo de investigadores de gran experiencia profesional y altamente capacitados, desde el año 2013 hasta la actualidad han desplegado varias operaciones investigativas de homicidios, sicarios, asesinatos, femicidios, desapariciones, secuestros y extorsiones a nivel nacional, obteniendo así resultados muy satisfactorios y favorables, en aras de garantizar la seguridad ciudadana y la justicia en el Ecuador.

La DINASED se compone actualmente de tres Unidades de Investigación: la Unidad de Investigación de Personas Desaparecidas, la Unidad de Investigación de Muertes Violentas y la

Unidad de Investigación Antisecuestros y Extorsión, esta última Unidad policial fue creada en el año 1994, con el propósito de investigar los delitos de secuestro, extorsión y privación ilegal de libertad, su experiencia ha sido un punto de partida fundamental en aporte a esta Dirección. Las tres Unidades desarrollan sus actividades conforme lo dirige la autoridad competente, mediante técnicas especiales de investigación, a fin de establecer los elementos de convicción, en apoyo a la administración de justicia; trabajan coordinadamente para garantizar la búsqueda de resultados en relación a los delitos que se les ha encomendado investigar.

Innovación y Transformación Constante

La DINASED no se ha detenido en su búsqueda de la excelencia. A lo largo de esta década, ha evolucionado y se ha adaptado a las nuevas amenazas y desafíos en el ámbito del crimen, convirtiéndose en un modelo de innovación y adaptación, para ello la DINASED, reconoce la importancia de implementar estándares internacionales de calidad y de gestión antisoborno, para mejorar su eficacia y transparencia en la prestación de servicios. Esto se ha conseguido a través de la adopción de las normas ISO 9001:2015 (Gestión de Calidad) e ISO 37001:2016 (Gestión Antisoborno). Estos estándares permiten a nuestra Dirección planificar y gestionar sus operaciones de manera estratégica, manteniendo un enfoque en la calidad y la ética. Además, promueven la participación ciudadana, la igualdad y la imparcialidad en su accionar. Estas certificaciones avaladas internacionalmente demuestran el compromiso de la DINASED con la mejora continua y la transparencia, fortaleciendo la confianza de la sociedad en sus servicios.

Uno de los fundamentos del éxito de la DINASED ha sido su constante inversión en la capacitación continua y especializada de sus investigadores, junto con la implementación de técnicas de investigación avanzadas. Desde la adopción de la más reciente tecnología forense hasta la mejora de las técnicas de entrevista, la DINASED se ha mantenido en la vanguardia de la ciencia de la investigación criminal, en armonía con lo establecido en la normativa legal vigente.

La Dirección Nacional de Investigación de Delitos Contra la Vida, Muertes Violentas, Desapariciones, Secuestro y Extorsión (DINASED)

en Ecuador despliega un conjunto de técnicas de investigación para abordar delitos de alta gravedad y complejidad, en estrecha coordinación con la Fiscalía General del Estado, institución estatal que dirige las investigaciones tanto pre procesales como procesales en materia penal.

Un pilar esencial de su labor es el minucioso análisis de las escenas del crimen, donde nuestros Investigadores identifican evidencias físicas y documentan meticulosamente los hallazgos. Además, con participación de la Dirección Nacional de Investigación Técnico Científica de la Policía Nacional, se emplea tecnología forense de última generación para examinar evidencias digitales, como dispositivos electrónicos y registros informáticos. Nuestros investigadores son expertos en la realización de entrevistas profesionales y el uso de técnicas avanzadas para obtener información crucial de testigos y víctimas.

Adicionalmente, la DINASED, ha implementado técnicas criminológicas y de psicología forense, incluyendo la Perfilación Criminal, basada en patrones de comportamiento humano



y modus operandi, con el fin de comprender las motivaciones de los delincuentes, de tal forma, logra trazar la dinámica de este fenómeno social. Para esto, además, contamos con un Departamento de Análisis de Información que procesa datos relacionados con homicidios intencionales, desapariciones, secuestros y extorsiones. Este análisis de datos permite identificar interacciones y vínculos entre delitos y las personas involucradas en su comisión.

A través de este enfoque integral y constantemente actualizado, la DINASED busca garantizar la resolución efectiva de casos, en aporte a la justicia en el Ecuador, desde el ámbito de sus competencias.

Un Futuro Prometedor

A medida que celebramos esta década de éxito, innovación y transformación, miramos hacia el futuro con optimismo. La DINASED continúa trabajando arduamente para fortalecer la seguridad ciudadana y brindar justicia a las víctimas. Su historia, creación, estadísticas, gestión, casos resueltos y técnicas de investigación avanzadas, son un testimonio fehaciente de su compromiso con un Ecuador más seguro.

Detrás de cada una de las cifras registradas y ampliamente publicadas por los medios de comunicación, para los Investigadores de esta Dirección se encuentran historias de vida, justicia y esperanza. La DINASED ha traba-

jado incansablemente para resolver casos mediáticos que han conmovido al país; pero también ha resuelto casos, que, aunque no han sido visibilizados públicamente, han dado paz y tranquilidad a los familiares de las víctimas.

Este décimo aniversario es solo el comienzo de lo que está por venir. La DINASED sigue siendo un referente para la seguridad ciudadana y la búsqueda de la justicia y la paz social.

Loor a la DINASED, en su décimo aniversario de fundación, esta Dirección de la Policía Nacional del Ecuador conformada por hombres y mujeres de honor y valentía, en apego a su misión constitucional y juramento institucional, han entregado su máximo esfuerzo con ahínco y dedicación, para cumplir con los objetivos institucionales en la investigación de homicidios, asesinatos, femicidios, sicariatos, desapariciones, secuestros y extorsiones. Es por ello, que aprovecho la ocasión para saludar a cada uno de los Investigadores que formamos parte de esta noble labor, elogiando su dedicación, exhortándolos a continuar en la lucha perenne contra el crimen y la violencia que han afectado severamente al país, la garantía de seguridad y justicia depende de la fuerza con la que se impulse cada procedimiento, para construir un país libre de violencia y criminalidad, donde nuestras familias y todos quienes conformamos la sociedad ecuatoriana habitemos en un ambiente de paz y bienestar.

Sigamos adelante compañeros con total determinación, no desmayaremos en la lucha constante por la verdad y justicia!

ASÍ COMO TÚ AMIGO POLICÍA ESTÁS JUNTO A NOSOTROS EN TODO MOMENTO

LOCALIZA QUIERE AGRADECERTE Y TE OFRECE

15% DE DESCUENTO EN TODOS TUS ALQUILERES
AL PRESENTAR TU CREDENCIAL PARA
RECORRER JUNTOS MÁS CAMINOS.



www.localiza.com



Descarga la App



(02) 600 0333

Quito: Av. Orellana E4-431 y Juan León Mera Oficina Principal - Agencia Aeropuerto, dentro del Aeropuerto Mariscal Sucre.

Guayaquil: Av. De las Américas, dentro del Aeropuerto Jose Joaquín de Olmedo.

Cuenca: Av. España, Dentro del Aeropuerto Mariscal La Mar



Dirección Nacional de Comunicación Organizacional y Estratégica

*“Cuando la vida de un policía se apaga, no sólo pierde su familia o la Institución...
pierde el país, perdemos todos”*

El fallecimiento de un servidor policial significa una pérdida irreparable a nivel institucional, algo se rompe al interior de una promoción de policías, pues no solo se va un uniformado, se va un amigo, un compañero, un camarada; con él se van

los años de formación y muchas experiencias vividas, a partir de ello, solo quedan recuerdos y añoranzas.

Cuando un policía fallece en actos de servicio, queda un horizonte tan imperceptible entre la realidad de lo que se vivió detrás de ese hecho, que incluye el dolor de su familia, compañeros y amigos, la ausencia en las filas policiales, la pérdida de un ícono de la estructura social y la afectación que eso genera en la sociedad, y entre la percepción que

generan los medios de comunicación desde cómo abordan el hecho, con una línea tan delgada entre lo que se dice y lo que se piensa, lo que fácilmente puede terminar en conclusiones equivocadas, pues, entender los contextos y la realidad del trabajo policial en territorio cuesta mucho cuando se ven las cosas desde fuera.



VER VIDEO



“

De acuerdo con lo que señala el texto académico del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) “El desempeño policial y la satisfacción de la ciudadanía” de Leticia Salomón, socióloga y economista hondureña, donde habla de la percepción y la realidad, afirma que: “La relación existente entre la realidad y la percepción de la misma, está separada por una línea tan imperceptible que varias veces queda oculta. Son muchas las mediaciones que se cruzan entre una y otra, que fácilmente se sacan conclusiones equivocadas.” (Salomón L, 2004)



de incremento de inseguridad generando que la percepción de esta problemática crezca.

Partiendo desde ese hecho, se puede deducir que, los medios de comunicación juegan un papel muy importante cuando prestan mayor importancia al hecho delictivo como tal y a todo lo que converge a su alrededor, olvidando o dejando de lado, el hecho de que, detrás de un servidor policial fallecido existió un ser humano, publicándolo sin

Los medios de comunicación ejercen una presión e impacto muy fuertes en la sociedad, que, en la mayoría de los casos, cuando la noticia es sobre el fallecimiento de un policía en actos de servicio, ya sea porque fue víctima de la delincuencia o cualesquiera que sean las circunstancias, muy poco se informa sobre el impacto que esto significa para la Institución, para el Estado y la sociedad en general, al contrario, el tema, casi siempre, es abordado desde la perspectiva





un nombre, solamente exponiéndolo como parte de las estadísticas y cifras.

Ahora bien, en torno a este tema, existen otros enfoques alrededor de la muerte de un uniformado, que quizá es el que, como institución policial esperaríamos que se le dé, se habla del enfoque humanista visto desde la realidad de esa pérdida, la afectación que sufre la institucionalidad, el dolor y el duelo de toda una familia, el enfoque de cero tolerancia a la impunidad y al ataque frontal a las fuerzas del orden, entendiendo que para la Institución se genera un dolor y un quebranto.

No es casual utilizar el término "héroe o heroína" ya que, desde nuestra visión institucional, resulta ser cierto, pues, en este punto podemos hacernos la pregunta: ¿quién ofrenda su vida por otra persona? Si alguien está dispuesto, es por supuesto un héroe, y eso precisamente es lo que hace un policía en cumplimiento de lo que un día juró por Dios y por su bandera.

Mientras que, desde la perspectiva de comunicación institucional, el fallecimiento de un policía es mucho más que una noticia, es un espacio de luto



general, es un quebranto en las filas policiales, significa articularnos para ejecutar una serie de acciones, pero, con base a sentimientos reales y ge-

nuinos, desde la empatía que esto nos genera, entendiendo y comprendiendo que, si hoy fue un compañero, mañana puede ser cualquier otro.



porque perdió la vida amando ser policía.

Los policías, por la naturaleza propia de su trabajo, están expuestos a una serie de peligros, sin embargo, reconocemos ese peligro desde el instante mismo en se toma la decisión de ser un uniformado; convirtiendo a esta profesión en un estilo de vida donde, en cada acción, se defiende el lema institucional de servir y proteger, incluso, ofrendando la vida si fuese necesario, lo que los convierte en héroes de la Patria.

Según cifras de la Dirección Nacional de Investigación de Delitos Contra la Vida, Muertes Violentas, Desapariciones, Secuestro y Extorsión - DINASED, desde el 1 de enero, hasta el 24 de septiembre de 2023, se registran 18 servidores policiales asesinados en actos de servicio, de quienes se ha realizado un levantamiento completo de información sobre su perfil personal, profesional y entorno familiar, con la finalidad de mostrar lo que realmente significa que un policía muera. (DAI - DINASED).

En cada escrito, en cada guión, en cada video se inmortaliza el dolor de su pérdida y todo lo que ello nos compromete como Institución para seguir de pie, y como esperamos también que sea abordado desde otras perspectivas comunicacionales, que el ciudadano que lea este artículo sepa que no muere solo una persona, sino que murió un guardián del orden y la seguridad.

REFERENCIAS

Salomón L. (2004). EL DESEMPEÑO POLICIAL Y LA SATISFACCIÓN DE LA CIUDADANÍA. Honduras Recuperado de: <https://pdba.georgetown.edu/Security/citizenssecurity/honduras/documentos/desempeno.pdf>

No es solo llamarlo héroe porque murió siendo policía, es así porque murió por defender la vida de alguien que ni siquiera conocía,

porque murió en manos de alguien que hace daño, que lastima, que hiere, en manos de alguien que camina desde la ilegalidad;



PRIMER MANUAL DE

INCUMBENCIAS PERICIALES

Gral. Milton Zárate Barreiro

SERVICIO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

EL SUBSISTEMA DE INVESTIGACIÓN TÉCNICO CIENTÍFICA EN MATERIA DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES IMPLEMENTÓ EL PRIMER MANUAL DE INCUMBENCIAS PERICIALES A NIVEL NACIONAL

A inicio de 2023, el Subsistema de Investigación Técnico Científica en materia de Medicina Legal y Ciencias Forenses, conformado por el Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (SNMLCF) y la Dirección Nacional de Investigación Técnico Científica Policial (DINITEC), implementó el primer “Manual de Incumbencias Periciales”, un instrumento metodológico que describe el listado y componentes técnicos de los servicios periciales que se realizan a nivel nacional; constituyéndose en la primera guía para la solicitud de pericias en el Ecuador.

Establecer la oferta en los ámbitos de la Medicina Le-

gal, Ciencias Forenses, Criminalística y Accidentología Vial, permite mejorar la prestación de servicios técnicos periciales en todo el país, satisfaciendo las necesidades informativas de los operadores de justicia en cada una de las provincias, con el fin de reducir el porcentaje de retrasos que son consecuencia del desconocimiento de las incumbencias periciales por parte de los usuarios.

Es por ello que, el Manual está elaborado con el fin de informar a detalle sobre los requerimientos básicos para la ejecución de cada pericia, así como, los tiempos aproximados que se demoran en el procesamiento de cada requerimiento, considerando la complejidad de los ensayos como las diversas características vinculadas a cada caso.

Cabe mencionar que, como parte del proceso de realización de este instrumento metodológico, desde el mes de septiembre de 2020, se iniciaron las reuniones de trabajo, mismas que estuvieron a cargo de la Coordinación de Métodos y Protocolos de Servicios del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, junto con delegados del área de Planificación y Calidad de la Dirección Nacional de Investigación Técnico Científica Policial, teniendo como resultado en el 2023, la propuesta del “Manual del Subsistema de Investigación Técnico Científica en Materia de Medicina Legal y Ciencias Forenses sobre Peritajes que se llevan a cabo a nivel nacional”, pretendiendo de esta manera agilizar la comunicación efectiva del personal técnico operativo quienes realizan la labor pericial en fiel cumplimiento de las disposiciones emitidas por la Fiscalía General del Estado, en su calidad de titular de la acción penal. El presente Manual entró en vigencia mediante Resolución institucional Nro. SNMLCF-DG-2022-225, de fecha 02 de diciembre de 2022.

Sobre el Manual de Incumbencias Periciales

El “Manual del Subsistema de Investigación Técnico Científica en Materia de Medicina Legal y Ciencias Forenses sobre Peritajes que se llevan a cabo a nivel nacional”, estructura su contenido en tres secciones, con el fin de que el usuario conozca sobre las incumbencias periciales que realiza cada una de las instituciones parte del Subsistema de Investigación Técnico Científica en materia de Medicina Legal y Ciencias Forenses, así como los requisitos y las unidades operativas en donde se presta el servicio a nivel nacional.



1. Peritajes que se ejecutan a nivel nacional en el Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (SNMLCF)

En la primera sección del Manual, se detallan los servicios periciales que realiza el Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

En este marco, los servicios periciales que actualmente son ofertados en el área de Medicina Legal, son: Tanatología, Biología, Histopatología, Antropología, Toxicología, Genética, Psicología y Clínica Forense. Por su parte en el área de Ciencias Forenses se prestan los servicios de: Microscopía Electrónica de Barrido, Química, Mecánica, Animación y Planimetría Forense.

2. Peritajes que se ejecutan a nivel nacional en la Dirección Nacional de Investigación Técnico Científica Policial (DINITEC)

En la segunda sección del Manual se detallan los servicios que se realizan en las unidades de la Dirección Nacional de Investigación Técnico Científica Policial como el: Análisis de Numeraciones Seriales, Audio, video y afines, Balística Forense, Documentología, Evidencia Traza, Identidad de la voz y análisis de señales acústicas, Identidad Morfológica y Fisonómica, Incendios y Post Explosiones, Ingeniería Informática Forense, Marcaciones y Remarcaciones, Papiloscopía, Propiedad Intelectual, Inspección Ocular Técnica, Investigación Técnica, Investigación en medios audiovisuales y Necro identificación Forense.

3. Peritajes que se ejecutan a nivel nacional de manera conjunta entre el SNMLCF y DINITEC

En la tercera sección, se detallan los servicios periciales que brindan a nivel nacional en coordinación el Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses y la Dirección Nacional de Investigación en el área de medicina legal como: Clínica Forense, Psicología Forense, y Tanatología Forense; y en el área de ciencias forenses como pericias en: Química Forense, Daños Materiales y Mecánica Forense, y Microscopía Electrónica de Barrido.

Cabe mencionar que, en cada una de estas ramas forenses se efectúan peritajes para el esclarecimiento de casos dirigidos por la Fiscalía General del Estado, en cumplimiento de los requisitos expedidos en la ley y observancia de los principios de justicia, veracidad, objetividad e imparcialidad.



Socialización y capacitación del Manual

Con el fin de que los operadores de justicia conozcan sobre el contenido del Manual, desde inicios del año 2023, se está llevando a cabo el proceso de socialización y capacitación a nivel nacional en tres etapas:

- **Primera etapa:** La misma se ejecutó durante el mes de marzo 2023, donde se realizó un análisis y revisión a profundidad de cada una de las áreas que ofrecen peritajes a nivel nacional, de manera interna en el SNMLCF y DINITEC.
- **Segunda etapa:** En esta segunda etapa se está llevando a cabo la socialización y capacitación externa, de manera híbrida para las diferentes instituciones que forman parte del Sistema Especializada Integral de Investigación, Medicina Legal y Ciencias Forenses (SEIIMLCF), así como entidades complementarias del sistema; la misma que se está desarrollando en las principales ciudades del país.
- **Tercera etapa:** En esta etapa la socialización y capacitación se llevará a cabo de forma virtual, con el objetivo de cubrir las necesidades de información de quienes no pudieron participar de manera presencial durante la segunda etapa, a nivel nacional.



i El Manual de Incumbencias Periciales es de acceso libre y público!

Como parte del proceso de divulgación del Manual de Incumbencias Periciales, y con el objetivo de que sea un insumo de libre acceso no solo para los administradores de justicia, sino también, para la ciudadanía en general, el Manual de Incumbencias Periciales se encuentra alojado en la página web del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

Los usuarios lo encontrarán a través de: www.ciencias-forenses.gob.ec, en su página de inicio, para su descarga únicamente se debe dar un click sobre la imagen.

Es así como, con la implementación del “Manual del Subsistema de Investigación Técnico Científica en Materia de Medicina Legal y Ciencias Forenses sobre Peritajes que se llevan a cabo a nivel nacional”, el Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses en conjunto con la Dirección Nacional de Investigación Técnico Científica Policial, contribuirán eficientemente a la prestación del servicio público en materia de medicina legal y ciencias forenses de manera imparcial y veraz, en apoyo a la administración de justicia, en estricto respeto a los derechos de las víctimas y la dignidad humana.

ESTUDIA EN LA

udla

- ✓ Desarrolla tu perfil profesional con cursos y diplomados
- ✓ Enfrenta con innovación retos legales
- ✓ Elige un programa con horario flexible

Revisa la oferta académica



AMO LO QUE HAGO

BLOQUE DE BÚSQUEDA

11 AÑOS DESPUÉS
Y SU VISIÓN
ESTRATÉGICA
HACIA EL FUTURO



Tcnl. José Luis Villacis Bonilla

JEFE DE LA UNIDAD NACIONAL DE DETENCIÓN DE PERSONAS DE ALTA PELIGROSIDAD REQUERIDAS POR LA LEY

La Unidad Nacional de Detención de Personas de Alta Peligrosidad Requeridas por la Ley fue creada hace 11 años con la visión estratégica de atender el clamor ciudadano de seguridad ante el crecimiento de la violencia y criminalidad en el Ecuador. Se conformó un equipo especial para enfrentar un reto nuevo en el combate a la delincuencia en todo el territorio nacional y, se le asignó la misión de buscar, localizar y capturar a prófugos de la justicia, considerados de alta peligrosidad y requeridos por la ley por haber cometido diversos delitos, apoyando de esta manera a la administración de justicia y que estos

hechos no queden en la impunidad. Se le llamó Bloque de Búsqueda y así daría inicio a una historia de actos y ejecutorias dignas de admiración.

Este trabajo como era de esperarse llamó la atención de los mandos policiales por lo que se fortaleció la Unidad con recurso humano y medios logísticos lo que permitió mayores resultados en cuanto a capturas de prófugos de la justicia; pero no solamente esta atención fue a nivel policial, también generó admiración y reconocimiento a nivel político por lo que se toma la decisión desde el Ministerio del Interior de crear el programa denominado “Los Más Buscados”.

BLOQUE DE BÚSQUEDA



Este programa de Estado, implementó un sistema de recompensas económicas para motivar a la ciudadanía en nuestro país o fuera de él, a proporcionar información oportuna y útil sobre el paradero de las personas incluidas dentro de los listados de este programa y que permita su captura para ser puestos a órdenes de los jueces y que finalmente rindan cuentas a la justicia.

Con el paso de los años el programa ganó mayor importancia por lo que se conformó un cuerpo colegiado llamado Comisión Técnica Nacional, presidida por el ministerio rector en materia de seguridad ciudadana e integrada por las Direcciones del eje investigativo de la Policía Nacional y el Bloque de Búsqueda y, además se lo divide en 3 listados siendo estos el listado de Más Buscados por delitos de ejercicio público de la acción el primero, por delitos de violencia de género el segundo y por delitos de corrupción el tercero. La Comisión Técnica Nacional del Programa “Más Buscados”, desde entonces hasta la actualidad es la encargada de analizar cada caso y de ingresar en base a postulación y de una manera técnica a los ciudadanos considerados de alta peligrosidad requeridos por la ley y que por sus niveles de violencia y peligrosidad deban conformar los listados de los más buscados en Ecuador.

En el año de 2016 se da un importante operativo internacional, logrando la detención de uno de los “más buscados” en Canadá, con la colaboración de las autoridades de ese país, lo que demostró que el trabajo del Bloque de Búsqueda trasciende fronteras y desde entonces con el trabajo de los agentes de la Unidad mediante la recolección y búsqueda de información y la producción de inteligencia y su difusión a través de los canales oficiales seguros, se ha logrado compartir esta información con varios cuerpos de seguridad alrededor del mundo y gracias al trabajo articulado y coordinado con estos organismos estatales se ha logrado hasta del día de hoy la detención de 38 fugitivos de la justicia ecuatoriana ocultos en otros países; siendo una de las operaciones policiales internacionales del Bloque de Búsqueda más emblemática, trascendental e importan-

VER VIDEO



te, la desarrollada en el año 2022, para la búsqueda, localización y captura del ciudadano Germán Fernando Cáceres del Salto, tercer más buscado nacional por violencia de género. Equipos operativos del Bloque de Búsqueda no escatimaron esfuerzos y gracias a su trabajo profesional y técnico lograron ubicarlo y articuladamente con las autoridades colombianas procedieron a

su detención el 30 de diciembre de 2022 en la localidad de Palomino Colombia, para su posterior extradición a nuestro país donde fue puesto a órdenes de la autoridad competente.

El mando institucional resuelve a partir del 08 de marzo de 2019, mediante acuerdo ministerial 080 y el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Policía Nacional del Ecuador, transformar el Bloque de Búsqueda en la Unidad Nacional de Detención de Personas de Alta Peligrosidad Requeridas por la Ley, UNDP por sus siglas, cuya misión se encuentra establecida en el Artículo 216 y pasa a pertenecer de la Dirección General de Investigaciones como Unidad Transversal.

Actualmente se implementaron sistemas de mejora continua en nuestra Unidad y con visión estratégica se han planificado acciones para mejorar la gestión por procesos, para potencializar sus capacidades y alcanzar





mejores resultados, se creó el Departamento de Análisis de Información con el fin de que produzca inteligencia oportuna y útil para los equipos operativos en el campo; además se implementaron herramientas tecnológicas y sistemas de control, supervisión, evaluación y medición de los avances de los casos y la productividad de nuestra unidad de manera constante; y, también se gestionó oportunamente el incremento de recurso humano pensando en el recambio generacional tan importante en nuestra unidad.

Se han llevado a cabo espacios de capacitación, entrenamiento y actualización de conocimientos, en el 2019 y el 2021, se llevaron a cabo el I y II curso de especialización en la búsqueda localización y captura de prófugos y fugitivos de la ley respectivamente y este año como un hito histórico se llevará a cabo el III curso nacional y I curso internacional de nuestra unidad que contará con la participación de docentes y dicentes internacionales de países como Argentina, Chile, Colombia, España, Guatemala, México y República Dominicana. Además, por primera vez en la historia de la Policía Nacional se logró que instructores de los alguaciles federales de los Estados Unidos dicten en nues-

tro país el I Curso de Técnicas de Defensa Personal, Medicina Táctica y Planificación Operativa destinado a funcionarios de varias unidades policiales del Ecuador.

A los importantes resultados alcanzados durante esta primera década por parte del Bloque de Búsqueda se suma, la gestión estratégica en el intercambio de información, la coordinación y articulación de operaciones policiales internacionales, que le ha hecho merecedora de un sitio a nivel internacional, que ha permitido además generar alianzas estratégicas con agencias internacionales de renombre como los US MARSHALS y organismos como AMERIPOL, la Red Activa de Búsqueda Fugitivos de América ANFAST, INTERPOL, la red ENFAST de Europol, entre otros.

Reafirmamos nuestro compromiso con la institución y el país de seguir combatiendo con efectividad y contundencia la impunidad y apoyar a los administradores de justicia, persiguiendo sin descanso y capturando con valentía a esto prófugos y fugitivos de la ley para ponerlos frente a las autoridades y que respondan por sus crímenes.

Firmes

contigo

Obtén tu crédito BGR
para cumplir tus sueños.



¿Formas parte de la Policía Nacional?
Contrata tu Plan Exequial desde **\$2,99** al mes
Incluye nicho o bóveda en la propiedad

Tu presupuesto es importante, por eso,
nuestros planes están hechos para que
puedas disfrutar de la **armonía** que
mereces.



Escanea para más información

Para más información visitar
serviciosexequiales.armony.com.ec/beneficios-policia-nacional/

APROBACIÓN
INMEDIATA

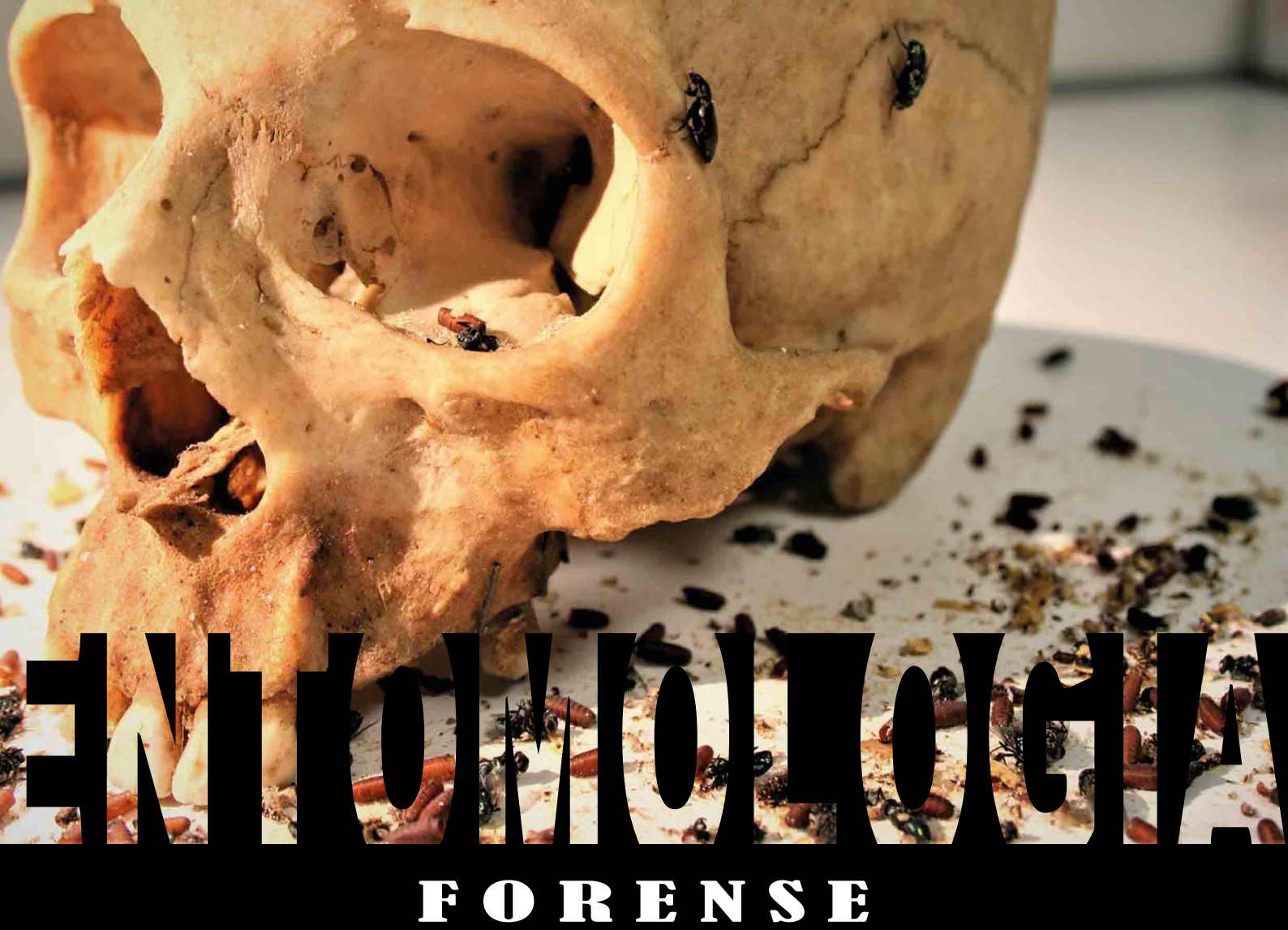
BENEFICIO
GRATIS TARJETA DE CONSUMO

SIN COSTOS
ADICIONALES



ESCANEAME

*Aplican condiciones.



mación de entomofauna cadavérica en Pichincha y Guayas.

Es importante establecer que la entomología forense, no sólo se orienta a la estimación del tiempo de la muerte en primera instancia, pero también busca determinar las circunstancias o maneras de la muerte, lo que implica que se establezca un contexto mortuario que colabora en una línea de tiempo de sucesos que incidieron sobre el cadáver (Valera, 2023), lo que genera una discusión de importancia sobre los aportes de los artrópodos, en especial de la Clase Insecta, en el ámbito del esclarecimiento de un presunto hecho punible.

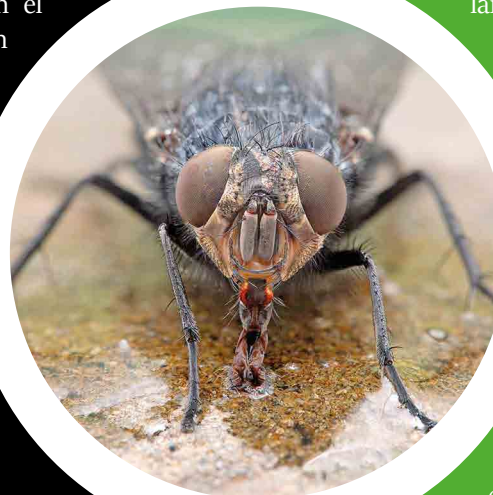
Ya que un ecosistema cadavérico requiere de agentes biológicos como los artrópodos como los insectos, debido a esto considera el autor (2023) que como sistema ecológico donde participa el cadáver como un sustrato, se establecen relaciones e interacciones de agentes biológicos y no biológicos, conforme transita de una fase a otra el cuerpo sin vida, donde están combinados factores extrínsecos e intrínsecos que conllevan a una suerte de dinamismo postmortem al cual debe observarse para poder alcanzar informaciones relevantes para esta la investigación legal de las muertes.

Los insectos pueden revelar una situación específica en cuanto al traslado del cadáver o no, lo que puede señalar que se trata de un sitio del suceso o de liberación, dado que las especies o géneros de artrópodos pueden ser endémicos o no del espacio de localización del cuerpo.

Estudios universitarios en Entomología Forense en la República del Ecuador

Dentro del grupo de estudios universitarios en Entomología Forense en el caso de la República del Ecuador, existen algunos escritos acerca de la variabilidad entomológica para el contexto forense, pudiéndose mencionar los de Belén y Donoso (2015), Salazar y Donoso (2015), Barragán y Moreno (2015a), Barragán y Moreno (2015b), Hidalgo (2015), Keil (2015), Palomeque (2019), Belén et al. (2019), Arbeláez y Nárvaez (2019), Soto y Granda (2019), Soto y Moreira (2019), Barragán (2020), García (2020), Barragán et al. (2020), Paz y Nárvaez (2020), Merino y Nárvaez (2020), Barreiro (2021), Hidalgo (2021), Serrano y Nárvaez (2021), Castillo e Hidalgo (2021), Vera (2021), Soto y Lugo (2021), específicamente referidos a la provincia de Pichincha se encuentran los aportes de Guamangallo e Ibijes (2012), Aguirre (2014) y Aguirre y Barragán (2015), lo que muestra notoriamente que la especialidad presenta un desarrollo incipiente a nivel nacional, sin embargo, es reconocida como una especialidad pericial en el Manual del Catálogo de Especialidades Periciales del Consejo de la Judicatura de este Estado.

Del mismo modo, también cuentan estudios encaminados por el Grupo Iberoamericano para el Avance de la Entomología Forense (GIAEFOR), con estudios en diez provincias de la República del Ecuador mediante biomodelos de distintas



ALCANCES, INTERROGANTES Y RECORRIDO EN LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dr. Emanuel Valera

ANTROPÓLOGO FORENSE, SOCIEDAD VENEZOLANA DE ANTROPOLOGÍA FÍSICA (SOVENAF). CIENCIA POR LA VERDAD

La entomología forense es una especialidad médico-legal que apenas tiene un moderado desarrollo a nivel mundial, pese a que sus inicios se ubican a finales del siglo XIX con los aportes de Mégnin, médico veterinario considerado el padre de esta ciencia aplicada. Sin embargo, dentro del quehacer antropológico forense ha estado presente en todo momento, y es evidente en el libro de Reverte Coma (1999) sobre Antropología Forense. Del mismo modo, a pesar de que se trata de un área multidisciplinar desde aspectos técnicos, donde confluyen biólogos, antropólogos físicos, anatomopatólogos y médicos veterinarios, los mayores aportes en la actualidad proceden de la antropología física forense y de la biología forense. Tal como mencionan Acacio y Valera (2022) en el campo de la disciplina forense, “(...) el antropólogo tiene la res-

ponsabilidad de identificar e individualizar para posteriormente asignar una identidad” (p. 12), pero también determinar el tiempo de la muerte o cronotanodiagnóstico, que en el contexto entomológico forense se denomina Intervalo Postmortem Mínimo.

Entomología Forense como especialidad médico-legal

En la República del Ecuador, la especialidad se desarrolla desde el año de 1990 desde las Universidades con algunos investigadores, aunque desde el año 1997 es que inicia la creación de grupos de investigación consolidadas para brindar informaciones de interés médico-legal, y de allí en adelante alcanzado el nuevo milenio se han realizado múltiples contribuciones como las de Barragán y su equipo de trabajo. Los mayores logros tienen que ver con la obtención de infor-



WEB CIENCIA
POR LA VERDAD



especies, estos resultados están actualmente en proceso para ser publicados, y el trabajo de Valera, Salazar, Moreira y Sánchez (2023) en estado de revisión en la Revista de la Universidad del País Vasco Antropo.

Estudios formalizados en el campo de la Entomología Forense

La organización Ciencia por la Verdad en conjunto con la Sociedad Venezolana de Antropología Física (SO-VENAF) desarrollaron el I Programa de Diplomado Internacional en Entomología Forense que cursan algunos ciudadanos ecuatorianos procedentes de la Policía Nacional, en especial del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses y de la Dirección Nacional de Investigación de Delitos contra la Vida, Muertes Violentas, Desapariciones, Secuestro y Extorsión mediante convenio institucional.

¿Qué se espera de la Entomología Forense en la República del Ecuador?

En la República del Ecuador se espera que esta especialidad alcance un mayor rango operativo, en atención a las demandas de los casos donde existan elementos en los cuerpos que aparecen y requieren ser analizados para examinar la entomofauna y diagnosticar el tiempo de

muerte, y que la institucionalización enunciativa pueda convertirse en una institucionalización formalizada que opere para la resolución de casos que lo requieran.

Institucionalización Formalizada versus Institucionalización Enunciativa

Cuando se refiere una institucionalización enunciativa de esta especialidad es porque en el Manual desarrollado por el Consejo de la Judicatura en cuanto a las Especialidades Periciales, se establece una serie de atribuciones y competencias para los expertos de esta disciplina pero ello no se ha consolidado en la praxis, es decir no ha podido ser institucionalizada de manera formal para que puedan tener especialistas en distintos órganos de investigación policial.

REFERENCIAS

Acacio, L., y Valera, E. (2022). Importancia de la entomología forense y su aplicación en el peritaje antropológico para la estimación del intervalo postmortem, *Antropo*, 47, 11-15.

Reverte, J. (1999). *Antropología forense*. (Madrid: Ministerio de Justicia, Secretaría General Técnica, Centro de Publicaciones).

Valera, E. (2023). *Ecosistema cadavérico. Instructivo en Entomología Forense*. O Ediciones.



RE INVEN TE MOS EL FUTURO

VERDADERA EDUCACIÓN GLOBAL
POTENCIADA POR



SÉ PARTE EN
WWW.UIDE.EDU.EC

 /uideonline  /uide_ec
 /uide  /uide_ec





El Femicidio es perpetrado generalmente por los hombres, pero también pueden estar involucradas mujeres integrantes de la familia. El femicidio difiere en formas específicas de los homicidios de hombres. Por ejemplo, la mayoría de los femicidios son cometidos por una pareja actual o anterior de la víctima e incluyen maltrato repetido en el hogar, amenazas o intimidación, violencia sexual o situaciones en las que las mujeres tienen menos poder o menos recursos que su pareja.

La Declaración de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer definió la violencia contra la mujer (VCM) como todo acto basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada.

Es entonces fundamental entender que a nivel internacional tenemos instrumentos que deben ser revisados e incorporados en nuestra legislación interna a los fines de mejorar la calidad de nuestras investigaciones, a continuación enunciaremos varios documentos de especial relevancia; para estos fines iniciaremos con el Modelo de Protocolo latinoamericano de investigación de las muertes violentas de mujeres por razones de género el cual representa una importante contribución para el abordaje judicial del fenómeno de la violencia letal contra las mujeres.

El modelo es un instrumento práctico, destinado a ser aplicado por los funcionarios y las funcionarias responsables de llevar adelante la investigación y persecución penal de esos hechos. Tiene como base fundamental suministrar líneas gruesas que permitan a todos los miembros de la administración de justicia así como a cualquier personal especializado orientaciones para su actuación dentro del caso en concreto.

Observando ese modelo así como otras referencias internacionales entre las cuales destacamos la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra La Mujer “Convencion De Belem Do Para”, el Protocolo Regional para la Investigación con Perspectiva de Género de los Delitos de Violencia contra las Mujeres cometidos en el Ámbito Intrafamiliar de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos, la Guía de Actuación para Fiscales sobre Investigación y Liti-

La utilización de referentes internacionales para la Investigación de los Femicidios que ocurren en las diferentes latitudes es una obligación de Estado, pues esto permitirá brindar a las víctimas directas e indirectas verdadera justicia frente a los casos, además de romper con paradigmas que pueden llegar a ser más relevantes que la importante y excelente labor desplegada en las investigaciones por el fenómeno denominado mediatización de la justicia.

Para iniciar con el análisis en estos casos es fundamental entender la definición de Femicidio la cual se establece de manera general como el asesinato intencional de una mujer por el hecho de ser mujer, pero existen ya definiciones más amplias que abarcan todo asesinato de una niña o una mujer.

MSc. María Raquel González Legendre
GERENTE GENERAL ORGANIZACIÓN CIENCIA POR LA VERDAD S.A.S.

REFERENTES INTERNACIONALES PARA LA INVESTIGACIÓN DE FEMICIDIOS

WEB CIENCIA
POR LA VERDAD





Modelo de protocolo latinoamericano de investigación de las muertes violentas de mujeres por razones de género (femicidio/feminicidio)



gio de Femicidios, el Protocolo para la investigación y litigio de casos de muertes violentas de mujeres (femicidios) (Protocolo UFEM) de la Unidad Fiscal Especializada en violencia contra las mujeres del Ministerio Público Fiscal de la República de Argentina, entre otros.

La Fiscalía General del Estado del Ecuador en enero del año 2021 generó el Protocolo Nacional para Investigar Femicidios y otras Muertes Violentas de Mujeres y Niñas, el cual viene a tener una visión integradora y progresista con perspectiva de género para el tratamiento de estos deli-



Es fundamental que esto no se malinterprete, sino que por el contrario, se observe la necesidad de mejorar nuestras instalaciones, capacitaciones, dotación y demás elementos que coadyuven a una investigación eficaz y expedita que brinde resultados reales a los administrados y elimine el fenómeno mencionado al inicio de este artículo denominado mediatización de la justicia.

Esto nos permite crear una conciencia colectiva frente al tratamiento de estos casos y evitar posibles críticas al sistema por la obtención de una justicia expedita y eficaz en unos casos y en otros

no, pues estandarizamos nuestra actuación, lo cual permite que sea auditable por cualquier institución, y eso, en consecuencia, blinda nuestras actuaciones.

REFERENCIAS

María González Legendre es Abogado egresado de la Universidad Central de Venezuela, Especialista en Derechos Humanos de la Universidad Nacional Abierta con formación especializada en Violencia de Género por la Escuela de Derechos Humanos Fundación Juan Vives Suriá organización adscrita a la Defensoría del Pueblo

Femicidio - Observatorio de Igualdad de Género. https://oig.cepal.org/sites/default/files/20184_femicidio.pdf. (2014, January 8)

Asamblea General de las Naciones Unidas, Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, Resolución 48/104 del 20 de diciembre de 1993, A/RES/48/104, artículo 1. La Convención para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer ("Convención de Belém do Pará") adoptada el 9 de junio de 1994 por la Organización de Estados Americanos (OEA), define la violencia contra la mujer como "cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado" (artículo 1).

Humanos, A. C. P. L. (s/f). Modelo de protocolo latinoamericano de investigación de las muertes violentas de mujeres por razones de género (femicidio/feminicidio). Ohchr. org. Recuperado el 1 de junio de 2023, de <https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Issues/Women/WRGS/ProtocoloLatinoamericanoDeInvestigacion.pdf>

(S/f). Aiamp.info. Recuperado el 1 de junio de 2023, de https://www.aiamp.info/images/Declaraciones/protocolo_reginvdvismujeres.pdf

de la Nación de Uruguay, F. G. (s/f). Investigación y litigio de femicidios. Guía de actuación para fiscales. Unwomen.org. Recuperado el 1 de junio de 2023, de https://lac.unwomen.org/sites/default/files/2022-03/Guia-InvestigacionLitigioFemicidio_25-02-22-WEB.pdf

Ministerio Público Fiscal, 2018, Protocolo para la investigación y litigio de casos de muertes violentas de mujeres (femicidios), Buenos Aires

Mayra, A., & Rubio, T. (s/f). PROTOCOLO NACIONAL PARA INVESTIGAR FEMICIDIOS Y OTRAS MUERTES VIOLENTAS DE MUJERES Y NIÑAS. Gob.ec. Recuperado el 1 de junio de 2023, de <https://www.fiscalia.gob.ec/wp-content/uploads/2021/11/Protocolo-Nacional.pdf>

Vidanova

¡Estamos contigo!

Muchos servidores policiales de la Institución se han unido a nuestra familia.

Hoy, ellos están tranquilos porque su grupo familiar cuenta con la mejor cobertura exequial para esos momentos difíciles.

Gracias por preferirnos



Somos Tu mejor opción



Emergencia: 0968 98 98 98

Estamos en:

MATRIZ QUITO

AGENCIA MANTA

AGENCIA GUAYAQUIL

AGENCIA CHONE

Infórmate en:
www.vidanova.com.ec

Síguenos en:
Vidanovaecuador



Violencia criminal por ARMAS DE FUEGO en el Ecuador

Tnte. Ana Aracely Noroña Martínez
Sbte. Joel Steveen Sarango Cuenca
ANALISTAS DAI - DINASED

las armas de fuego para el cometimiento de diferentes delitos, lo cual se refleja en el número de personas afectadas por la delincuencia y la violencia, la cual va en aumento en todo el mundo. A nivel global se registran diariamente más de 500 personas que mueren a causa de violencia por arma de fuego y aproximadamente 2000 resultan heridas, además se registra que el 44% de homicidios en el mundo son a causa de violencia armada. (Amnistía Internacional, 2018).

La violencia criminal es un fenómeno social latente en Latinoamérica, que se ha acrecentado a pasos vertiginosos dejando como resultado un alto impacto en el desarrollo de la

La seguridad es un elemento indispensable para la sociedad, puesto que al existir este derecho se propicia un correcto desarrollo de todas las personas que la conforman, sin embargo, hemos evidenciado a lo largo de los años como esta garantía social está siendo vulnerada por diversos factores, uno de ellos es el uso de

sociedad, sobre todo en los países como Colombia, Ecuador y Perú. Entre los principales factores o motivaciones de la violencia criminal se encuentra la disputa de territorio para el tráfico de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización. Los grupos delictivos organizados para acrecentar su hegemonía y poder, utilizan como medio la violencia con armas de fuego, que particularmente son armas de fuego cortas de fabricación industrial y armas de fuego artesanales, todo esto para el cometimiento de homicidios intencionales y otros delitos.

Durante el año 2022, en el Ecuador se registraron 4 614 Homicidios Intencionales (H.I.) lo que representa una tasa de 25 H.I. por cada 100 000 habitantes, el 86% de H.I. han sido ocasionados mediante la utilización de armas de fuego, el 82,7% de eventos violentos registrados corresponden al tipo de violencia criminal, todo esto como producto de la incidencia y de actos ejecutados por la delincuencia organizada, teniendo estrecha relación con el tráfico de drogas y armas, delitos financieros, minería ilegal e inclusive con el incremento de la inmigración. Según el Observatorio Ecuatoriano del Crimen Organizado, el 64% de casos de delincuencia organizada están relacionados con el narcotráfico, por lo que el incremento de nivel de violencia se da principalmente por la disputa de poder de las organizaciones criminales, de tal manera que el 41% del total de H.I. del año 2022 se encuentran asociados a motivaciones de tráfico de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización, según la estadística registrada por la DINASED.

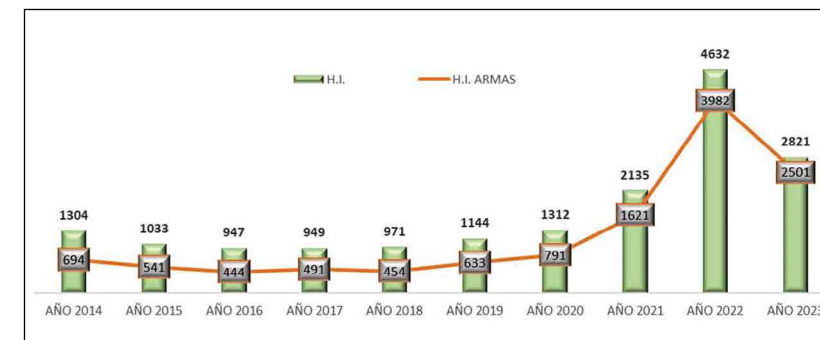
En cuanto al cometimiento de H.I. desde el año 2014 al 2023, se tiene como registro que en el año 2016 existió la menor cantidad de homicidios intencionales a nivel nacional con un total de 947 eventos, en el 46,8% de estos hechos se utilizó armas de fuego. A partir del año 2017 se inicia un incremento paulatino, registrándose

el mayor número de H.I. en el año 2022, con un total de 4 614 de los cuales 3 975 fueron cometidos mediante el uso de armas de fuego, representando el 86%.

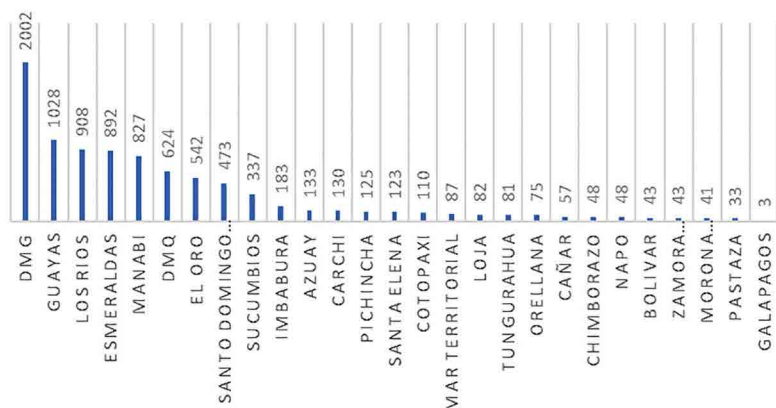
El uso de armas de fuego está mayormente relacionado con el cometimiento de delitos graves, lo que a su vez causa un gran y negativo impacto social. El incremento de la violencia en el Ecuador es multicausal, entre los principales factores se encuentra la alta demanda de armas de fuego, la disponibilidad de estas y su relación con las organizaciones criminales. Uno de los factores determinantes para el incremento de inseguridad en el Ecuador es el ingreso de organizaciones criminales extranjeras en el país, que si bien es cierto no operan de manera directa en el territorio ecuatoriano, lo hacen por medio de grupos de delincuencia organizada ecuatorianas afines a estas, quienes son los que movilizan el armamento ilegal.

La mayor parte del armamento ilegal que ingresa al territorio ecuatoriano es transportado desde la frontera sur del país y proviene de Chile y Perú, el mismo que es distribuido a diferentes provincias del Ecuador donde operan los distintos GDO, que cada vez buscan armas de fuego más sofisticadas, muestra de esto es que a partir del mes de octubre de 2022 se empezó a evidenciar el uso indiscriminado de fusiles y ametralladoras para el cometimiento de homicidios intencionales, a diferencia de años anteriores que el armamento utilizado por estas organizaciones en su mayoría se trataba de armas cortas.

El delito es un fenómeno social que evoluciona en el tiempo, en su forma y modalidad, en el caso de Ecuador no es la excepción, siendo así que en el mes de abril del año 2023, la Policía Nacional a través de sus unidades investigativas en coordinación con el Departamento de



ARMAS INCAUTADAS 2022



Seguridad Nacional de Estados Unidos mediante una investigación de más de ocho meses, logró la aprehensión de siete integrantes de una estructura delictiva transnacional, dedicada al tráfico y fabricación de armas de fuego, bajo un nuevo modus operandi, el cual consistía en adquirir piezas de armas en Miami y enviarlas al país ocultas en sistemas industriales a través de paqueterías aéreas o terrestres, posterior ya en territorio ecuatoriano mediante la impresión del armazón o soporte de armas utilizando impresoras 3D ensamblaban armas que eran distribuidas a las provincias de Guayas, El Oro y Los Ríos, como resultado de la intervención policial se encontraron: trece fusiles, once pistolas, veintidós alimentadoras, dinamita y dos máquinas de impresión 3D.

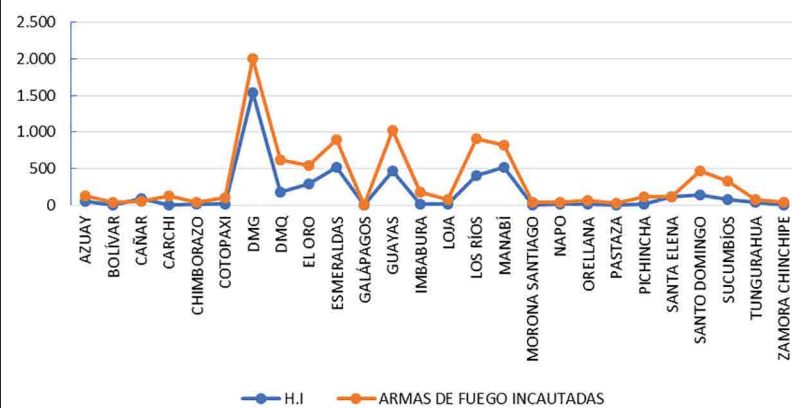
Dada la problemática de la inseguridad ligada al uso de armas de fuego, la Policía Nacional en su incansable y ardua labor, se ha visto en la necesidad de establecer estrategias para combatir la delincuencia organizada y los delitos cometidos por sus integrantes, esto se ve reflejado en la cantidad de armas in-

cautadas en diferentes operativos, tal es el caso que durante el año 2022 se retiró de circulación un total de 9 078 armas de fuego de diferente calibre en todo el país, siendo el Distrito Metropolitano de Guayaquil, la zona con mayor productividad registrada, con un total de 2 022 armas incautadas, seguida por la subzona Guayas con 1028 armas de fuego y en tercer lugar la subzona Los Ríos con 908 armas de fuego incautadas, esto refleja la problemática de criminalidad que enfrenta día a día el perfil costanero, puesto que estas subzonas se

encuentran entre los territorios con mayor incidencia de homicidios intencionales. Debido al incremento de inseguridad y homicidios intencionales en el país, el gobierno de turno firmó el Decreto Ejecutivo 707, con una serie de medidas que pretenden frenar la inseguridad, una de estas establece "la autorización de tenencia y porte de armas de uso civil para defensa personal", previo a cumplir con nueve requisitos. Sin embargo, de acuerdo con un estudio realizado por Kelesan, Mobily y Fleegler en el año 2016, sobre la relación de las leyes de porte de armas y la tasa de homicidios y suicidios en Estados Unidos, muestra que este tipo de normativa legal está asociada al incremento de la tasa de homicidios y suicidios, por otro lado según el artículo publicado por el New York Times, en Reino Unido luego de que se prohibiera el uso de armas semiautomáticas y pistolas, su nivel de violencia disminuyó a tal punto que es uno de los países con tasas más bajas relacionadas con homicidios intencionales y suicidios mediante la utilización de armas de fuego.

Con estos antecedentes es notable la preocupación y opinión de muchos expertos en seguridad, quienes afirman que el porte legal de armas traerá como consecuencia mayor violencia y delincuencia, aumento de suicidios, violencia intrafamiliar y homicidios intencionales a nivel nacional. Además de mayor facilidad de adquisición de armamento por parte de las organizaciones criminales, por lo tanto, esta medida no se trata de una solución ante la criminalidad y a futuro podría convertirse en otro factor que afectaría aún más la seguridad en el Ecuador.

HOMICIDIOS INTENCIONALES - ARMAS DE FUEGO INCAUTADAS EN EL ECUADOR 2022



SERVICIOS

- Seguridad Física
- Custodia Armada
- Estudio de Seguridad
- Seguridad Electrónica
- Protección de personas
- Desarrollo de Planes, Manuales y Políticas
- Capacitación de Seguridad para empresas

www.cogarol.com



📍 José Valdiviezo N45-107

☎ 099 559 8486

✉ infocogarol@gmail.com

PERFILACIÓN INDIRECTA

DE LOS SICARIOS QUE APARECEN EN LOS VIDEOS DE EJECUCIONES

David A. Izquierdo Sánchez Hidalgo
PERFILADOR CRIMINAL

Todas nuestra conductas diarias, desde que despertamos hasta que nos dormimos, son producto de nuestras biología, aprendizajes, percepciones, necesidades psicológicas, así como capacidades de resolución de conflictos o el fracaso en ello ... vividos a edad temprana.

Somos una huella digital conductual, somos un like, un tweet o la selfie con nuestro pequeño narciso aflorando en nuestra necesidad de mostrarnos en el Facebook de vacaciones, o con nuestro desayuno, o quizás alguien más antisocial subiendo su foto con chaleco táctico, 3 cargadores de 7.62 x 39 mm y su ak47 fabricado en Rumania.

Son precisamente esta serie de características Físicas y cognitivas mas o menos estables, es decir persistentes que hacen la distinción entre cada ser humano, y forman nuestra personalidad.

Y es esta huella digital conductual la que nos hace actuar diferente ante los mismos estímulos. Por eso ante diferentes situaciones no vamos a reaccionar igual todos, dependerá de nuestra personalidad, la cual es intangible pero si es medible, y es donde la psicología presenta diferentes caminos. La perfilación directa se basa en pruebas psicométricas, cuestionarios, entrevistas, controles de confianza, tests. Esta centrada en evaluar actitudes. Y el evaluado se sabe estudiado, se sabe medido y analizado lo que puede generar reacciones propias en el sujeto quien pudiera decidir no contestar con la verdad. Por otro lado tenemos la perfilación indirecta, con la que se pueden evaluar actitudes pero sobre todo conductas, reducen sesgos del observado pero hay que tener aten-



eventos significativos.”(Smith & Stewart, 2011).

Los Rituales son esenciales para la operación de las organizaciones (Luis Valentin Pereda Aguado, 2021)

En base a esto y comparando la mayoría de las ejecuciones encontramos que gran parte de los carteles se encuadran en ello, se proporciona significado al acto, sea poder, cohesión

o intimidación. Al realizarse en grupo y con consumo de drogas se controla la ansiedad lo que no aplicaría para perfiles psicopáticos primarios y narcisistas. Se da orden y escala jerárquica en el grupo delictivo delimitando las funciones de quienes ejecutan y seccionan a las víctimas así como comunicar los valores del cartel a sus integrantes, a sus enemigos y a la sociedad. Se genera pertenencia grupal al ser partícipes en torturas y homicidios bajo símbolos y las letras del cartel. A medida que participan tienen oportunidades de ir ascendiendo, y de esta forma se van dando roles en estos rituales de sangre, dolor y muerte, donde se valora la técnica del victimario para mutilar sea en vida o muerte, sea una articulación, partes del rostro, evisceración (extraer vísceras) o decapitación.

Analizando los diferentes y variados videos de ejecuciones en fuentes abiertas podemos observar insumos como: los rasgos (Cattell, Fiske, Tupes, Cristal y Esenck), las parafilias pre y post mortem, los símbolos, los uniformes, la expresión verbal y corporal en una secuencia casi predictiva, que nos ayuda a perfilar indirectamente.

Estos videos están cargados de variables ritualísticas y psicológicas.

Veamos la parte de los Rituales:

Esta tiene varios componentes, Smith, A y Stewart, B establecen nueve variables para ser considerado un acto ritualístico. “(1) proporcionar significado; (2) manejar la ansiedad; (3) ejemplificar y reforzar el orden social; (4) comunicar valores importantes; (5) mejorar la solidaridad grupal; (6) incluir y excluir a otros; (7) compromiso de señales; (8) gestionar la estructura del trabajo; y (9) prescribir y reforzar

Referente a los componentes psicológicos observamos lo siguiente:

La mayoría de las veces la víctima esta atada, de cubito ventral, incada o sentada. Este tipo de ejecuciones llevan cargas sexuales que podemos observar en las siguientes parafilias. Bondage la inmovilización de la víctima sea con cuerdas, candados de manos o cintas adhesivas. Piquerismo (penetración), cuando las víctimas son picadas previo a su muerte con objetos punzo cortantes en espalda, cuello, muslos, nalgas. Sadismo la tortura previa a la ejecución, donde es variada y esta deriva a otras parafilias como la mutilofilia, donde mediante cortes pre mortem se van seccionando partes del cuerpo, sean extremidades, vísceras, o se separe la piel de la espalda o el cuero cabelludo. El lenguaje utilizado va cargado de palabras fálicas.

Referente a las actividades post-mortem falta más estudio científico, como entrevistas de victimarios que desmembraban a las víctimas para saber si la actividad de procesar los cuerpos les estimulaba y con el tiempo les empezó a agradar, para que podamos hablar de necrofilias y sus subtipos como: Necrotopofilia (Eric, 2016) (colocar los cuerpos o restos





posando, como se han visto en los narcomensajes con las cabezas y torsos en hieleras, u ollas de cocina, o la piel de rostros colocados en balones), Sarxentimofilia (guardar pedazos humanos como trofeos o souvenirs), Antropofagia (consumir carne humana, hay testimonios que los zetas lo realizaban).

Conclusión:

Los carteles al ser industrias criminales que superan fronteras, tienen sus códigos internos y externos que los convierten en entes ritualísticos, donde la crueldad es dinámica y puede pasar de una ejecución sistemática rápida a jornadas de sadismo que pueden durar varios días terminando en un overkill “infligir más daño del necesario para matar a una persona” (Ressler et al., 1988, p. 55) (Chopin & Beauregard, 2021). También es en estos rituales donde personalidades con necesidades psicológicas diferentes, formadas en una niñez de carencias, ausencias de límites y estructuras encuentran espacios donde el control, poder y cosificación (las personas son objetos) que ejercen sobre las víctimas es muy

probable sean los motivantes principales en sus actos.

Y esto nos deja con más interrogantes para investigar, ¿los sicarios son homicidas seriales?

A medida que investiguemos más las causas podremos generar políticas de estado para evitar que niños y adolescentes crezcan como árbol torcido.

REFERENCIAS

Chopin, J., & Beauregard, E. (2021). Patterns of overkill in sexual homicides. *Journal of Criminal Psychology*, 11(1). <https://doi.org/10.1108/JCP-10-2020-0045>

Eric, H., A. A., L. M. (2016). Understanding Necrophilia (Congela Academic).

Luis Valentin Pereda Aguado. (2021). Processes of Violence in Mexico's Organized Crime Groups: A Study of Los Zetas [Doctoral thesis]. University of Toronto.

Smith, A. C. T., & Stewart, B. (2011). Organizational Rituals: Features, Functions and Mechanisms. *International Journal of Management Reviews*, 13(2), 113–133. <https://doi.org/10.1111/j.1468-2370.2010.00288.x>



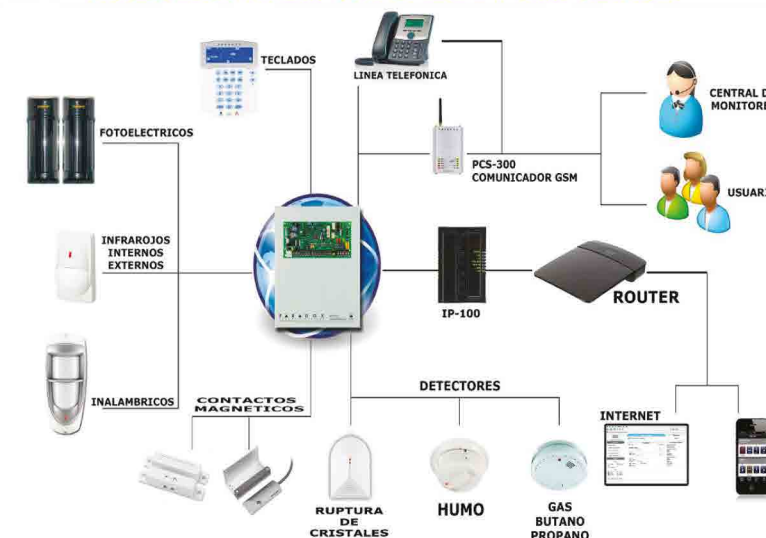
INVESTIGACIÓN, VIGILANCIA E INSTRUCCIÓN

INVIN

CAMARAS DE SEGURIDAD



ALARMAS SUPERVISADAS



gerencia@invinseguridad.com / jch_seg78@hotmail.com / consola@invinseguridad.com

0999 441237 - 0997 104162 - 0993 247545



La Planta de Beneficio “Portovelo 1” es una instalación privada donde se presta el servicio de molienda y extracción de minerales, desarrollando su proceso en las siguientes fases: trituración; molienda; concentración gravimétrica; agitación con carbón activado; elución; fundición; y, refinación a nuestros clientes los pequeños, medianos y grandes mineros, aplicando siempre una minería racional y técnica esto de conformidad a lo establecido en la normativa de nuestro país.



Nuestra pequeña empresa genera empleo formal, se encuentra debidamente regulada por los entes de control creados para el efecto. Cumplimos con la rendición de cuentas, el pago de impuestos y regalías al Estado Ecuatoriano.

La Planta de Beneficio “Portovelo 1” tiene como fiel compromiso priorizar una minería sostenible y amigable con el medio ambiente, garantizando nuestro derecho a vivir en un entorno saludable y ecológicamente equilibrado.

Los cuerpos en “El limbo”

DIFICULTADES EN LA IDENTIFICACIÓN DE MIGRANTES QUE MUEREN EN EL INTENTO DE LLEGAR A ESTADOS UNIDOS

Las muertes relacionadas al movimiento global de personas cruzando las fronteras, presentan grandes desafíos forenses. Estos problemas se complican más cuando son varios los países involucrados y el desplazamiento internacional de estas personas no está registrado oficialmente.

Cada año en Centro América, México y EE.UU., fallecen centenares de personas en su intento de llegar a su destino (EE.UU.), esto incluye ciudadanos ecuatorianos. Personas que inician su viaje con un sueño, pero terminan siendo un número, una estadística más. Algunos esperan que alguien encuentre sus restos en los desiertos, mientras otros son inhumados sin ser identificados.



Catherine Ankerson
ANTROPÓLOGA BRITÁNICA



Exhumando restos en una fosa común en Sacred Heart Burial Park, Texas. (Foto: OplD)

Nadie sabe con exactitud cuántos individuos fallecen anualmente intentando llegar a EE.UU., y el número que se comparte en varios medios está lejos de la realidad.

El papel de un antropólogo forense varía entre la identificación y el proceso de repatriación dependiendo las leyes locales de cada país o estado, y puede extenderse más allá del análisis del esqueleto. Este trabajo contribuye a que los familiares tengan información acerca de lo que sucedió con su ser querido y puedan así despedirse, iniciar el duelo y cerrar el círculo de dolor.

En 2022, hubo un inédito flujo migratorio en la región, con 2.76 millones de personas indocumentadas que fueron interceptadas por EE.UU. en la frontera con México (CBP, 2022). Además del peligro de viajar hacinados en camiones o de exponerse a los desiertos, otro de los grandes riesgos es el crimen organizado lo cual mueve miles de millones de dólares al año. Esto incluye trata de personas, extorsiones y esclavitud.

Cabe señalar, que el viaje de un migrante indocumentado no termina al cruzar la frontera de EE.UU., ya que deben pasar varios controles fronterizos y transitar por el calor extremo del desierto. Por ejemplo, migrantes

que tienen éxito en cruzar el Río Grande normalmente van hacia el norte por el estado de Texas e intentan rodear el control fronterizo de Falfurrias, atravesando no sólo el desierto, sino la maleza de tierras privadas (95% de la tierra en Texas es privada). Aquí es donde, desafortunadamente, muchos individuos son abandonados por sus grupos o se pierden en el inmenso y despiadado desierto. El estado de Texas ha visto más fallecimientos de migrantes que cualquier otro estado en la frontera con México.

Los terrenos de los estados fronterizos de Texas y Arizona, son tan amplios que pueden pasar años sin que un propietario o cazador pase por un lugar y se encuentre con restos humanos. El calor extremo del sur puede llevar a un individuo a ser irreconocible después de sólo un día. Los depredadores del desierto, en particular coyotes y buitres, pueden reducir un ser humano a estado esquelético en horas o días, a esto se debe sumar el hecho de que los restos terminan dispersados por grandes áreas. En estas condiciones extremas, hay una altísima probabilidad de que haya una cantidad innumerable de individuos que nunca serán encontrados.

En EE.UU., cuando los restos de una persona son encontrados en terrenos desérticos, las autoridades inician el trabajo de identificar al fallecido. El estado de Arizona ha visto un gran número de restos humanos de migrantes identificados exitosamente ya que la mayoría de migrantes en estos casos son de México, y por lo tanto solamente trabajan con un gobierno extranjero. Además, Arizona, tiene un buen número de médicos y antropólogos forenses. Sin embargo, la situación en Texas es drásticamente diferente (Huffscheid, 2015).

En EE.UU., los restos humanos no identificados deben ser investigados por un médico legal y antropólogo forense. Es un requerimiento legal que el ADN de restos no identificados ingrese a los sistemas que termina



Estudiantes de la Universidad Estatal Texas procesando restos de un migrante no identificado, encontrados en una fosa común. Proyecto OplD. (Foto: Katie Hayes Luke)





(Foto: Ash Ponders NPR)

eventualmente en CODIS (Sistema de Índice Combinado de ADN). Una vez ahí, se compara al ADN con muestras entregadas por familiares que buscan a un ser querido, con otras muestras tomadas en restos recuperados y también se busca en la base de datos de criminales. La muestra de ADN ingresa a una larga lista de espera para su análisis. Para conseguir una muestra de referencia de un familiar, se debe hacer en presencia de una autoridad: médico legista, policía o un oficial consular del país de procedencia del fallecido. Si una persona fallece sin tener al menos un familiar en los EE.UU., este procedimiento es casi imposible.

Aún falta mucho para que este proceso y requerimiento legal sea consistente en todos los estados del sur. Muchos condados no cuentan con un médico legista o antropólogo forense, los gastos son altos y aún se toman atajos. Algunos restos no reciben una autopsia, análisis del esqueleto y/o se salta la muestra de ADN (Gocha, 2021). Funerarias admiten que muchas identificaciones se han realizado únicamente con documentos de identidad o números de teléfonos escritos en la ropa o en papel hallados junto a los restos. Agobiados con estos altos números, algunos condados han colocado los restos de migrantes en fosas comunes (Spradley, 2019).

El término “fosa común” aplica al lugar en el que se realiza el entierro masivo de cuerpos no identificados, con aprobación legal y fines humanitarios o de saneamiento. Es importante recordar que en México existen también las fosas clandestinas que contienen los restos de personas no identificadas, normalmente víctimas del crimen organizado, incluyendo migrantes indocumentados (Rodríguez, 2016).

Con estos desafíos, muchos migrantes fallecidos quedan atrapados en “el limbo”, en diferentes pasos del proceso y no tienen oportunidad de ser identificados, ni los familiares la oportunidad de saber cuál fue su destino.

En 2013 el Centro Antropológico Forense de Texas empezó a ver un aumento en la cantidad de restos humanos que recibían para ser analizados y descubrieron que existía un alto número de migrantes no identificados enterrados en fosas comunes. Equipos de antropólogos forenses, con el apoyo de estudiantes voluntarios y activistas, empezaron a retirar restos en cementerios de Texas para su identificación. Esto marcó el inicio del Operation Identification (OpID) (<https://opid.wp.txstate.edu/>) para atender “el desastre masivo de muertos no identificados en Texas” y facilitar la identificación y repatriación de restos humanos no identificados a través del acercamiento a la comunidad, trabajo conjunto con análisis forense antropológico y colaboración con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales. Ese mismo año, el Centro Colibrí por Derechos Humanos (<https://colibricenter.org/>) fue creado para aumentar el número de muestras analizadas y mantener una base de datos segura con los resultados hasta que un familiar se acerque para reclamar a un ser querido.

En un mundo ideal no habría la necesidad de identificar cuerpos de migrantes indocumentados, pero las condiciones sociales que causa la salida de tantas personas hacia EE.UU., no se pueden resolver a corto plazo. Un buen inicio sería mejorar la educación, salud y seguridad, para que las personas se arraiguen en su país y no opten por lanzarse a una aventura incierta y peligrosa.

Mientras tanto las técnicas forenses e intervención de la antropología forense seguirán siendo indispensables para identificar a las víctimas e interpretar el evento de muerte, recordando que “los seres humanos tienen el derecho a no perder sus identidades después de la muerte” (Interpol 1996).

Con Pharmacy's disfruta la



RED DE Beneficios



Promociones exclusivas en establecimientos aliados



SALUD



CUIDARTE ES TAN FÁCIL

Cod.: 158957

- **\$21,19** EN VIDEO CONSULTA /TELEMEDICINA
- **\$26,99** EN CONSULTAS PRESENCIALES
- **15% DSCTO.** EN EXÁMENES DE LABORATORIO, IMÁGENES, PROCEDIMIENTOS, TRATAMIENTOS ODONTOLÓGICOS, ARMAZONES EN OPTOMETRÍA
- **HASTA EL 40% DSCTO.** PAQUETES PREVENTIVOS

Es necesario registrarse 48 horas antes en: <https://urlza.com/sygBx>



Cod.: INTERLAB-PH

- **5% DSCTO.** EN SUS SERVICIOS



Hola,
Enfermera

- **10%DSCTO.** EN SUS SERVICIOS

Presentando factura Pharmacy's.



HOGAR



Cod.: PR77836650

- **10% DSCTO.** EN COMPRAS MAYORES A \$60

Presenta este cupón en tiendas físicas o regístralo en pycca.com



MODA



Cod.: PINTO30

- **30% DSCTO.** EN SEGUNDA CAMISETA POLO.



VEHÍCULO



Cod.: MOTRICENTRO-PH

- **\$21.00** POR ALINEACIÓN Y BALANCEO

Precio Normal: \$30 • Enllantaje gratis • Inflado de neumáticos con nitrógeno gratis.

- **HASTA EL 20% DSCTO.** EN BATERÍAS REPUESTOS O NEUMÁTICOS.

Pagos al contado

Si no estás afiliado regístrate en nuestras farmacias o en

pharmacys.com.ec





VER VIDEO



POLICÍA DE NACIONES UNIDAS

SUS INICIOS Y SU IMPACTO EN LAS NACIONES

Mayr. Ángel Armando Reino Abarca

Naciones Unidas es una organización creada para el mantenimiento de la paz y el orden social a nivel mundial, creando brazos ejecutores de apoyo para el cumplimiento de sus funciones, entre los que se incluyen los cascos azules y los policías de Naciones Unidas.

La policía de las Naciones Unidas crea y respalda la capacidad de prevenir, detectar e investigar delitos, proteger la vida y la propiedad; y, mantener el orden y la seguridad públicos con apego a la normativa internacional de derechos humanos y el estado de derecho, sin dejar de lado la protección de civiles, enfrentando hechos de violencia sexual y de género.

La responsabilidad de ser UNPOL va más allá del cumplimiento de protocolos establecidos, dado que el lado

humano debe prevalecer ante toda circunstancia adversa que se deba enfrentar.

La creación de las Naciones Unidas se remonta a la época posterior a la Segunda Guerra Mundial, cuando un grupo de países se unió para formar una organización internacional dedicada a preservar la paz y la seguridad en todo el mundo, estos esfuerzos se orientaban a crear una organización global para mantener la paz.

Esta organización nace el 24 de octubre de 1945 cuando la Carta de las Naciones Unidas fue ratificada por la mayoría de sus firmantes originales, incluidos los Estados Unidos, el Reino Unido, la Unión Soviética, China y Francia. La ONU sustituyó a la Sociedad de Naciones, una organización similar que se había creado después de la Primera Guerra Mun-



Fotografía: Anónimo Título: Lugar: Asamblea de las Naciones Unidas. Imagen tomada de Revista de la Cepal 1995 17-32. <https://doi.org/10.18356/7fed518c-es>

dial pero que no había logrado prevenir la Segunda Guerra Mundial.

Los objetivos principales de las Naciones Unidas incluyen mantener la paz y la seguridad internacionales, fomentar la cooperación internacional y el desarrollo económico y social, proteger los derechos humanos y proporcionar ayuda humanitaria en casos de desastres naturales y conflictos armados.

Desde su creación, la ONU ha desempeñado un papel importante en la promoción del diálogo y la colaboración entre las naciones, en la resolución de conflictos internacionales y en el desarrollo de la justicia y la igualdad a nivel mundial.

Tras diversas actividades realizadas por Naciones Unidas en 1947 surge la idea de que el personal desplegado use una prenda distintiva, siendo hasta hoy el azul-celeste. Charles Henry en su obra Ralph Bunche: Model Negro or American Other? (pág.143), señala: “se agotan esfuerzos para distinguir al personal de la ONU con cualquier material disponible: brazaletes, banderas, cascos, etc.”, es así que mediante la resolución 167 (II) de la Asamblea General, aprobó el tono azul claro como el color de la bandera de las Naciones Unidas. Este color distintivo vino a representar a la ONU.

Los Cascos Azules fueron creados en 1948 por la Resolución 217 de la Asamblea General de las Naciones Unidas para supervisar el alto el fuego entre Israel y los estados vecinos en la región de Oriente Medio, conocida como Palestina.

En la actualidad, los Cascos Azules son una fuerza multinacional integrada por personal militar y civil de di-

ferentes países, que participan en diferentes misiones internacionales. La tarea de los Cascos Azules consiste en mantener la paz y la seguridad, proteger a los civiles y ayudar a los países que se encuentran en conflictos a encontrar soluciones pacíficas a sus problemas.

Ya para 1956 el Secretario General Hammarskjöld, diseñó la boina azul y el casco como parte de la indumentaria que utilizaría el personal de Naciones Unidas en las diferentes misiones, esto con el fin de que sea fácil de reconocer, a esto se le añadió que las tropas deben usar los uniformes nacionales agregados a los mismos brazaletes de mano y parches colocados al hombro para ser identificados como Fuerzas de Paz de la ONU.



Fotografía: Dag Hammarskjöld, Título: Origen de los Cascos Azules
Lugar: desconocido, Imagen tomada de Dag Hammarskjöld, /biblioteca:
<https://ask.un.org/es/faq/232114>



Fotografía: Curso UNPOL, Título: Formación Lugar: UEMPE/Sangolqui 2017, Biblioteca personal

La Policía de las Naciones Unidas (UNPOL) es una fuerza multidimensional que se dedica al mantenimiento de la paz, contribuyendo a la estabilización y reconstrucción de los países que se encuentran en situaciones de conflicto, postconflicto o crisis. La UNPOL se encarga de llevar a cabo tareas como la protección de la población, el mantenimiento del Estado de derecho, la reforma del sector de seguridad, la promoción y protección de los derechos humanos, así como de apoyar la consolidación de la paz y la reconciliación nacional. Los agentes policiales de la UNPOL provienen de diferentes países y trabajan en estrecha colaboración con otros componentes de la misión de paz, así como con las instituciones nacionales encargadas de la seguridad y el mantenimiento del orden público en los países anfitriones.

El primer despliegue de la Policía de las Naciones Unidas (UNPOL) sucedió en 1960 en Congo, durante la Opera-



Fotografía: Dag Hammarskjöld, Título: Origen de los Cascos Azules Lugar: desconocido, Imagen tomada de Dag Hammarskjöld, /biblioteca: <https://ask.un.org/es/faq/232114>

ción de las Naciones Unidas en el Congo (ONUC) esta fue la primera misión de gran escala. Desde entonces, la UNPOL ha sido desplegada en múltiples misiones de paz y ha colaborado con otras fuerzas policiales de los países anfitriones para promover la estabilidad, la seguridad y los procesos de paz. En la actualidad, la UNPOL está compuesta por agentes policiales de diferentes países y trabaja en estrecha colaboración con otros componentes de la misión de paz, así como con las instituciones nacionales encargadas de la seguridad y el mantenimiento del orden público en los países anfitriones.

El Ecuador ha participado en varias operaciones de mantenimiento de la paz lideradas por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) a lo largo de los años. Entre las más importantes están la Misión de las Naciones Unidas para la Estabilización de Haití, la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo, la Misión de las Naciones Unidas en Liberia, entre otras. Adicionalmente, el Ecuador también ha enviado observadores militares y civiles a otras misiones políticas especiales lideradas por la ONU en diferentes lugares del mundo. En cuanto a la participación de la Policía Nacional en Operaciones de paz, el Señor Tcnl. Mario Andrés Cazco Rueda ha logrado ser desplegado en una misión de paz en dos ocasiones siendo estas en el 2007 y 2009, con la finalidad de dar representatividad de la Policía Nacional del Ecuador en Operaciones de Mantenimiento de Paz.

En el año 2017 la Unidad Escuela Misiones de Paz Ecuador (UEMPE) llevó a cabo el primer curso de Policía de Naciones Unidas (UNPOL), en el que se respetaron los criterios de paridad de género dispuestos por Naciones Unidas. La participación del personal femenino en las misiones de paz es crucial, ya que ellas generan interacciones con las mujeres y niñas que se encuentran en riesgo.

A partir de ese año en la Unidad Escuela Misiones de Paz Ecuador (UEMPE), se han formado seis promociones, los mismos que se han capacitado en la diferentes asignaturas de temática ONU para operaciones de paz como de apoyo en asistencia humanitaria.



Fotografía: Despliegue Zaruma, Título: Colaboración en el Socavón de Zaruma Lugar: Zaruma Enero 2022, Biblioteca personal

A partir de la pandemia del COVID 2019 el grupo Unpol de la Policía Nacional del Ecuador ha realizado actividades enfocadas en ayuda humanitaria, es así que durante la emergencia sanitaria el grupo de Unpol fue desplegado hasta la Provincia del Guayas y Los Ríos con la finalidad de colaborar en actividades de prevención, distanciamiento social y ayuda humanitaria, esta última actividad con la coordinación y colaboración de empresas tanto públicas como privadas.

De entre las diferentes actividades se pudo coordinar la entrega de víveres, kits de bioseguridad, aseo y asistencias médicas a personas de escasos recursos en los diferentes cantones de la provincia del Guayas y así dar apoyo a familias que más lo necesitaban ya que en muchos casos a más de las limitaciones debían lidiar con el dolor de haber perdido a sus seres queridos.

Las acciones realizadas por el equipo Unpol fueron un aporte significativo, tanto así, que se designó un equipo adicional para que realicen estas mismas actividades en la provincia de Manabí y así poder replicar el accionar en otros lugares.

Otro de los eventos que causó conmoción fue el suscrito en Zaruma a finales del año 2021, donde nuevamente este grupo de funcionarios policiales entre Directivos y Técnicos Operativos fueron desplegados al sur del país con la finalidad de colaborar en las diferentes actividades de concientización a la comunidad en temas de minería ilegal, junto a Paquito Policía se efectuaron actividades lúdicas tendientes a crear con-

ciencia en la ciudadanía, así como el trabajo con apoyo a otras instituciones del Estado.

La participación de la UNPOL no ha sido exclusiva en eventos antrópicos sino también en desastres naturales, hechos como los suscitados en la Gasca, en Quito a inicios del 2022, en el cantón La Maná en mayo del mismo año; el último evento suscitado en el Cantón Alausí que causó la muerte de varias personas y dejó decenas de damnificados, así como daños materiales. En todos estos siniestros se han aplicado los conocimientos en materia de Gestión de Riesgos.

Actualmente se lleva a cabo el "I POLICE COMPETENCY CERTIFICATION FOR UNITED NATIONS POLICE", en el cual 24 funcionarios policiales se capacitan en materias específicas a las funciones de UNPOL, encuadradas en la normativa y marco de las Naciones Unidas; hay que resaltar que esta preparación la hacen en el idioma inglés, dado que el dominio de este idioma es un requisito indispensable para poder desplegarse en una Operación de mantenimiento de Paz de Naciones Unidas.

La Policía de Naciones Unidas dentro del contexto de ayuda humanitaria especialmente en los países en conflicto armado, es de vital importancia no solo por su aporte en actividades propias de policía sino como colaborador en actividades para mantener la paz y garantizar el irrestricto respeto a los Derechos Humanos.

La participación de Ecuador en las diferentes operaciones de paz ha sido significativa, y la formación de personal en el ámbito de la Policía de Naciones Unidas demuestra el compromiso del país con el cumplimiento de los objetivos de paz y seguridad de las Naciones Unidas.

REFERENCIAS

¿Cuál es el origen de los cascos azules que portan las fuerzas de mantenimiento de la paz de la ONU? (n.d.). Ask.un.org. Retrieved May 25, 2023, from <https://ask.un.org/es/faq/232114>

Policía de la ONU. (n.d.). Naciones Unidas Mantenimiento de la paz. Retrieved May 25, 2023, from <https://peacekeeping.un.org/es/un-police>

Santa Cruz, H. (1995). La creación de las Naciones Unidas y de la CEPAL. Revista de la CEPAL, 1995(57), 17-32. <https://doi.org/10.18356/7fed518c-es>

Sengupta, S. (2016, September 21). Fracasos y éxitos de la ONU: una breve evaluación de un organismo bajo presión constante. The New York times. <https://www.nytimes.com/es/2016/09/21/espanol/fracasos-y-exitos-de-la-onu-una-breve-evaluacion-de-un-organismo-bajo-presion-constante.html>

(N.d.). Unodc.org. Retrieved May 25, 2023, from https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/crimeprevention/Public_Safety_and_Police_Service_Delivery_Spanish.pdf



FCE FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
ECUADOR

FISCALÍA Y DINASED

EL LADO HUMANO FRENTE AL DELITO

Sbte. Diana Carolina Otáñez Hoyos
Dr. Marco Espín Benalcázar



Es con el corazón como vemos correctamente;
lo esencial es invisible a los ojos”

Antonie De Saint- Exupéry

A partir del 21 de junio de 2020 y de conformidad con el principio de legalidad, entra en vigencia el art. 163.1 en el COIP, dentro del cual se establecen los elementos objetivos y subjetivos del tipo penal de

“Desaparición Involuntaria”, como una conducta que se encuentra prevista en la ley (tipicidad), que podrá ser perseguida y sancionada con una pena a quienes adecuen su comportamiento, conforme a los elementos descritos en el tipo penal, de forma exacta, idéntica a lo descrito y sancionado nos dice Rodríguez. Siendo

así, comprendemos que desde la perspectiva del legislador y la teoría de la prevención general de la pena, con este tipo se pretende que la sociedad comprenda cuales son las consecuencias jurídicas en el caso de adecuar su conducta al tipo penal de desaparición involuntaria.

Haciendo una pequeña aclaración, diremos que si estamos frente a un delito, conforme lo establece la Constitución de la República del Ecuador, el órgano encargado de dirigir la investigación preprocesal y procesal penal sería la Fiscalía General del Estado; y, la institución encargada de proteger los derechos de los ciudadanos y colaborar en la investigación de este delito vendría a ser la Policía Nacional a través de la correspondiente Unidad adscrita a la Dirección Nacional de Delitos contra la Vida, Muertes Violentas, Desapariciones, Extorsión y Secuestro DINASED; con esta descripción se pensaría que nuestro propósito fundamental es la persecución de un delincuente; sin embargo, cabe dejar en claro dos puntualizaciones, primero que desaparecerse voluntariamente, extraviarse o perderse, no es delito; y, en segundo lugar que nuestra función se centra en un eje preventivo y de protección de las víctimas directas e indirectas, en esencia nuestro objeto es buscar y localizar a las personas ausentes con un enfoque humanitario conforme lo señala la ley especial de esta materia.

Desde lo expuesto, probablemente nos preguntemos el ¿por qué de este tipo penal?, considerando que esta conducta ya se investigaba desde la Fiscalía y con el apoyo de las unidades de la Policía Nacional: DINASED para personas adultas y DINAPEN para menores de 18 años; la respuesta se sustenta en un contenido profundo que involucra dos clases de actores que han promovido se legisle en este sentido, por un lado se encuentran las organizaciones que amparan a los familiares y amigos de personas desaparecidas como ASFADEC, INREDH, la DEFENSORIA DEL PUEBLO y otros movimientos que se enmarcan en la lucha feminista por la igualdad de derechos entre hombres y mujeres; y por otro lado, los casos que han causado conmoción debido a las circunstancias en que se han suscitado y que detrás de ellos han existido gritos de desesperación, lágrimas, tristeza, angustia, impotencia; entre esos casos se destacan por su lucha y connotación varios entre los cuales podríamos enunciar a: Restrepo, Subía, Montenegro, Ramírez, Sigcho, Romo, Nazareno, Garzón, Tobar, Yacelga, Quimbiulco, Díaz, entre muchos otros que sí se han constituido en desapariciones involuntarias y que de hecho esa ausencia podría estar ligada al accionar de otra persona.

Haciendo una visualización del contexto actual, podemos decir que en el presente la situación de las personas que desaparecen diariamente se ha incrementado, y principalmente las estadísticas se inflan por la ausencia de su entorno familiar de adolescentes mujeres de entre 13 a 17 años, más sin embargo, la efectiva labor de la DINASED que ha tomado toda la responsabilidad de investigación y localización de las personas desaparecidas voluntaria o involuntariamente, extraviadas o perdidas, juega un papel muy importante al brindar un hábito de tranquilidad a las víctimas indirectas, ya sean los padres, madres, hermanas, hermanos, esposas, esposos, hijas e hijos entre los demás familiares que desesperadamente y con ilusión esperan el retorno de su familiar, o al menos una noticia de saber dónde está; de todas formas en esta diaria tarea nos encontramos con aquellos casos vigentes de personas que se nos ha hecho muy difícil su localización, sin embargo, la labor investigativa no desmaya y en el día cada uno de los agentes investigadores bajo la dirección del o la fiscal especializados para el caso, despliegan un sinnúmero de estrategias para continuar con la búsqueda incansable, pues el objetivo final es localizar a todos y, bajo esta premisa se planifica y establece una línea clara de investigación que puede estar enmarcada dentro de tres hipótesis fundamentalmente: que la persona se encuentre con vida, que haya perdido la vida o que esté siendo víctima de otro hecho delictivo.

En este proceso investigativo cada uno de las y los agentes investigadores, por delegación del o la fiscal e incluso de manera conjunta despliegan varias actividades que están previstas en el COIP, descritas dentro de las “atribuciones de la o el fiscal” y las “actuaciones y técnicas especiales de investigación” que responden a los principios de efectividad y exhaustividad; aquí podemos describir actividades como reconocer lugares, planificar y ejecutar búsquedas en los lugares de la última ubicación de la persona desaparecida, tomar versiones y entrevistas, interceptación de comunicaciones, reconocimiento de grabaciones, exhumaciones, allanamientos, identificación de cadáveres y osamentas a través de técnicas específicas como la identificación antropológica, la comparación de perfiles genéticos y levantamiento de huellas dactilares en los casos que es posible; todas estas y muchas otras diligencias se realizan a través del trabajo del agente investigador y, con la colaboración de otras unidades de la Policía Nacional como Criminalística, Medicina Legal, DINASED – Muertes violentas, Cyberdelitos, y en el caso de búsquedas en territorio con el apoyo de las unidades de operaciones



especiales como GOE, GIR, CRAC y UMO; destacándose también la colaboración de otras entidades que sin restricción colaboran con un aporte muy importante de contingente humano, como lo son el Cuerpo de Bomberos y el Cuerpo de Agentes de Control del Distrito Metropolitano de Quito, quienes también cuentan con personal especializado para realizar búsquedas y rescate de personas en situación de riesgo.

Desde el punto de vista legal, esta labor que despliega Fiscalía General del Estado a través de la Unidad de Investigación de Personas Desaparecidas y la Dirección Nacional de Investigación de Delitos contra la Vida, Muertes Violentas, Desapariciones, Extorsión y Secuestro DINASED está orientada por el respeto y cumplimiento a lo que establecen los principios y derechos constitucionales que amparan a las víctimas; fundamentalmente, el derecho a la tutela judicial efectiva, definida por la propia Corte Constitucional como el derecho que tenemos todas las personas de acceder libremente al servicio de justicia que brindan los órganos jurisdiccionales así como los organismos especializados de la Policía Nacional que trabajan en apoyo a la investigación que se encuentra bajo la dirección de Fiscalía, pero insoslayablemente con estricto respeto a los derechos que ampara la Declaración Universal de Derechos Humanos y demás tratados y convenios internacionales sobre esta materia.

Pero más allá de una definición que no se quede en letra muerta, la tutela judicial efectiva en nuestro accionar se mueve de conformidad al principio de la debida diligencia, que nos dispone la obligación que tenemos de realizar de forma oportuna todas las actividades necesarias, sean estas esenciales o extraordinarias para la investigación, búsqueda y localización de las víctimas que se encuentran desaparecidas o extraviadas, agotando todas las posibles líneas de investigación e hipótesis que tracen un rumbo del lugar donde puede estar la persona; también empatizar con el derecho a la verdad que tienen las víctimas indirectas y, de encontrar mérito solicitar el inicio del proceso penal para exigir la sanción correspondiente a los responsables del hecho.

Finalmente, es importante señalar que nuestro trabajo no se resume al cumplimiento de un sistema normativo, detrás de la ley nos encontramos seres humanos que cumplimos esta función por vocación, porque tenemos la perspectiva de servicio a la madre, a la hija, al hermano, al esposo, al familiar y a todos aquellos que se encuentran angustiados por conocer donde está su ser querido; sin embargo, esto no es circunstancial, menos superficial, para dar el mejor servicio con calidad y calidez, como servidores hemos comprendido y ponemos en práctica conceptos que nos permiten reconocer nuestros propios sentimientos y también los

sentimientos de las víctimas con quienes mantenemos adecuadamente y de manera permanente nuestras relaciones interpersonales.

Una de las aristas que orientan nuestro diario compromiso, desde la perspectiva de la inteligencia emocional es que siempre abrigamos la esperanza que pronto vamos a encontrar a la persona denunciada como desaparecida, nos auto-motivamos confiados en la voluntad que tenemos para alcanzar nuestro objetivo, sin dejarnos abrumar por actitudes derrotistas cuando nos enfrentamos a desafíos o contratiempos; nuestro optimismo es la actitud que nos aleja de la apatía y la desesperanza, pues estamos confiados que el fracaso es una actitud que puede ser cambiada, de manera que vemos a cada nuevo día como la oportunidad de desarrollar nuevas acciones que nos permitan localizar a la persona.

La otra arista que va a la par de la primera en cambio se centra en nuestras relaciones interpersonales con las víctimas indirectas o familiares de las personas desaparecidas o extraviadas; este vínculo está orientado por el conjunto de aptitudes que tenemos cada uno de nosotros y se basa en la empatía y la armonía con nuestros semejantes; si, nos ponemos en los zapatos de las víctimas, los entendemos y percibimos como nuestras sus emociones, su ansiedad, su desesperación; su interés que muchas veces no se expresa con palabras es nuestro interés. Sin embargo, el hecho de sintonizar con los sentimientos y preocupaciones de las víctimas por los infortunios que padecen, buscamos revertirlos inyectando entusiasmo y esperanza en este deseo mutuo de ellos y nosotros por localizar a su ser querido.

REFERENCIAS

- Asamblea General de la ONU. (1985). Declaración sobre los principios fundamentales de justicia para las víctimas de delitos y del abuso de poder. CNDH-México.
- Código Orgánico Integral Penal, Pub. L. No. Registro Oficial Suplemento 180 de 10-feb.2014, 297 (2014), Última modificación: 29-marz-2023.
- Constitución de la República del Ecuador, Pub. L. No. Registro Oficial 449 (2008).
- Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW). Firmada el 17 de julio de 1980 y ratificada el 9 de noviembre de 1981.
- Declaración Universal de los Derechos Humanos. Asamblea General de las Naciones Unidas. Fecha de admisión 21 de diciembre de 1945.
- Fiscalía General del Estado - Dirección de Política Criminal. Protocolo de Actuación Interinstitucional para el Registro de Denuncia, Investigación, Localización y Cierre de Casos de Personas Desaparecidas. 2021.
- Gardner, Howard. (1995). Inteligencias Múltiples - La teoría en la Práctica. Barcelona: Editorial Paidós.
- Goleman, Daniel. (1996). La Inteligencia Emocional. Buenos Aires: Javier Vergara Editor S.A.
- Ley Orgánica de Actuación en Casos de Personas Desaparecidas y Extraviadas, Pub. L. No. Registro Oficial Suplemento 130 de 28 de ene. 2020, 36 (2020)
- Rodríguez Moreno, Felipe. (2019). Teoría del delito (Primera edición). Cevallos Editora Jurídica.

SITUACIÓN ACTUAL DE LA INVESTIGACIÓN DEL SECUESTRO Y SU INCREMENTO

Tcnl. Wilson Zapata Ortiz

JEFE DE LA UNIDAD NACIONAL DE INVESTIGACIÓN ANTISECUESTRO Y EXTORSIÓN



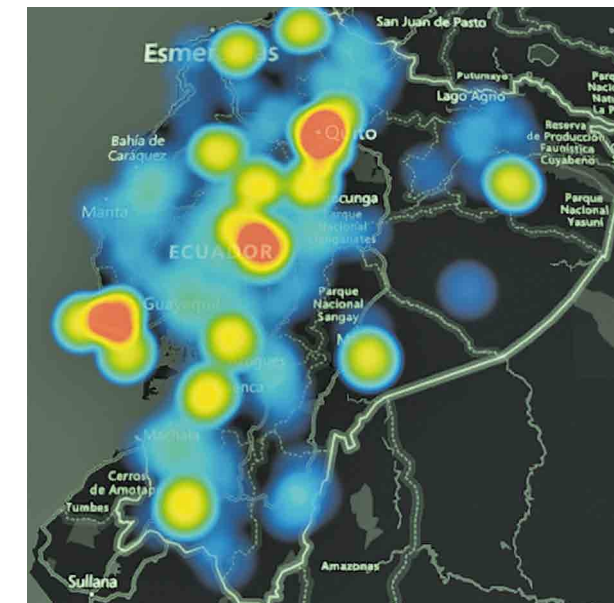
VER VIDEO

El delito del secuestro y la extorsión son hoy en día temas de interés permanente en la población ecuatoriana, más aún cuando su incremento ha sido evidente durante este año, marcando un punto de inflexión respecto de estos delitos en el ayer y su acelerado crecimiento en la actualidad.

Para entrar en contexto debemos referirnos que, desde la creación de la Unidad Antisecuestro y Extorsión en agosto de 1994, el Estado Ecuatoriano pensó en la necesidad de contar con personal especializado que se

encargue de la investigación, erradicación y prevención de estos delitos que representan los de mayor complejidad en la escala delictual. En sus inicios el delito de secuestro estuvo orientado a personas con grandes posibilidades de pago sobre quienes se direccionaba el delito con fases que incluían el estudio previo y en ese marco las cantidades exigidas a cambio de su liberación estaban en función de la economía y patrimonio propio, familiar o de la empresa.

Los casos estaban concentrados en las ciudades con mayor densidad poblacional Quito y Guayaquil, se ex-





tendían además a las provincias de la región norte del país, debido a la presencia de disidentes de grupos irregulares colombianos quienes pretendían financiar sus actividades con el cometimiento de estos delitos, siendo esta la característica principal del delito aun tiempo atrás cuando grupos armados en la década de los 80's realizaban estas acciones para financiar sus actividades, Alfaro Vive Carajo, Montoneros Patria Libre e incluso con apoyo de grupos irregulares colombianos como el M19.

A partir del año 2019, conforme los datos recogidos por esta Unidad en lo que corresponde a delitos de secuestro y la extorsión, las cifras muestran incrementos, es evidente la variación respecto de los sectores de las poblaciones afectadas, la migración del delito hacia aquellas provincias del perfil costanero en donde la figura de grupos de delincuencia organizada han hecho presencia dando lugar a nuevas modalidades, entonces era importante replantear las estrategias y metodología de investigación, siendo así que el delito de secuestro se puede entender de dos maneras, la primera como un delito selectivo en el cual la expectativa de solución es a mediano y largo plazo, aperturándose un proceso de negociación complicado en el que es primordial la estructuración de un comité de crisis por parte de familiares que recibirán el apoyo de personal especializado; la segunda como un delito de oportunidad en el que la expectativa de solución es a corto plazo primordialmente por los plazos establecidos por los delincuentes que aceptarán cantidades de dinero accesibles por la familia, en donde el papel del Oficial negociador en su rol de asesoramiento al comité de crisis es vital para el proceso de investigación.

Aparece además la incorporación de nuevas estructuras que pretenden hacerse de dineros a través de la ejecución del delito de secuestro, así como un método a través del que se “ajustan cuentas” entre organizaciones, en cuyo caso será aun más compleja la investigación debido a la dificultad de conocer los acuerdos o exigen-

cias entre ellas para la liberación de las personas retenidas.

Con este preámbulo remarcamos la importancia de replantear las estrategias en lo que corresponde incremento y capacitación de talento humano, incremento de recursos financieros así como recursos logísticos y actualización de capacidades tecnológicas, que permitieron

la implementación de unidades volantes en las provincias donde los tentáculos del delito estaban presentes, contando hoy en día con presencia en las provincias de Pichincha, Guayas, Manabí, Los Ríos, Esmeraldas y El Oro, desde donde nuestro talento humano se despliega a todo el territorio nacional, reduciendo así el tiempo de respuesta a dos horas hacía los espacios territoriales donde se requiera de nuestro contingente, permitiéndonos además incursionar en el área de prevención del delito, llegando a la población ecuatoriana a través de sensibilizaciones y exposiciones, difusión de información preventiva a través de medios de prensa escritos, radiales y también televisivos.

La metodología debe propender además a obtener resultados inmediatos en los que se conjugan capacidades tecnológicas, logísticas pero sobre todo la experticia del talento humano, dada la alta demanda en el territorio nacional, que orienten el esfuerzo hacia la recuperación de las víctimas, sanas y salvas al seno de su hogar, sin dejar de lado la necesidad de establecer investigaciones previas por los delitos de asociación ilícita y delincuencia organizada, que fundamentalmente se orienten hacia la identificación de los cabecillas de las estructuras, debilitamiento de las economías criminales, buscando los bienes e inversiones en las que se orientaron los beneficios ilícitos para ponerlos a disposición de autoridad competente.

Los resultados hasta el momento han sido satisfactorios, los reportes muestran que el nivel de respuesta se ha incrementado y si bien existe una mayor demanda ciudadana, también ha existido mayores resultados, como por ejemplo: el comparativo de los periodos enero - agosto muestran que el número de personas detenidas es de 176 en el año 2022 y 349 en el año 2023, en tanto que el número de personas liberadas en el mismo periodo del año 2022 era de 36, mientras que en lo que va del año 2023 el número de personas liberadas alcanza las 119.



Mayr. Marco Custode Vinueza
JEFE DE OPERACIONES UNASE

LA EXTORSIÓN EN EL ECUADOR

Para adentrarnos en éste tema es necesario hacer una referencia a lo que el Código Orgánico Integral Penal ecuatoriano indica en su contexto:

“Extorsión (Art. 185) la persona que con el propósito de obtener provecho personal o para un tercero, obligue a otro, con violencia o intimidación, a realizar u omitir un acto o negocio jurídico en perjuicio de su patrimonio o el de un tercero.

La facilidad que una persona tiene sobre otra para solicitar dinero a cambio de su tranquilidad, afectando su patrimonio, pero en mayor escala y de manera irreversible; su tranquilidad y estabilidad emocional, se llama extorsión. Esto hace al delito atractivo, su causante se encuentra en las sombras, refugiado en un aparato o plataforma de comunicación, a la espera de





un futuro económico asegurado, forjado en el miedo, intimidación y amenaza.

La extorsión ha existido desde épocas inmemorables, donde incluso el chantaje formaba parte de las cotidianas convivencias de antaño, sin embargo, en la actualidad es la oportunidad que la delincuencia tiene de nutrirse económicamente sin exponerse, donde la percepción de inseguridad y actos delictivos agresivos son su combustible, que sumados al temor y falta de confianza de la ciudadanía en los estamentos de justicia hacen que incluso en cifras, el delito vaya desvaneciéndose hasta el punto de volverse normal, “pagar para sobrevivir”.

El delito siempre estuvo ahí, sin embargo, la oportunidad de su crecimiento se presentó en el año 2020, donde a raíz de la pandemia ya se pudo observar un leve incremento, direccionado a las plataformas digitales de servicio, recordando que los ciudadanos del mundo recurrimos a ellas para poder continuar con las labores y necesidades, teniendo la obligación de publicar datos de contacto y comercio en el espectro digital. Sin embargo, existen factores preponderantes para la



evolución de este delito y uno de ellos es la presencia de la delincuencia organizada, llegando a sobrepasar e incluso a absorber a la común, la migración de personas como éxodo de nuestros países vecinos, que, sumada a la presencia del narcotráfico, utilizan a la extorsión, no solo como fuente de ingresos, sino como método de apoderamiento y control de sectores a conveniencia de sus acciones ilícitas.

Internamente se han identificado 4 modalidades que se desprenden del delito de extorsión:

Sexual.- Relacionada con el mal uso de páginas de contenido sexual o evidencia digital de intimidad de la víctima.

Virtual.- Pretende estafar a las víctimas con compras, préstamos o actividades irreales, o intimidarlas con hacerles daño tomando como referencia su información personal o comercial obtenida en redes sociales, sin que los delincuentes estén cerca de su entorno.

Común.- El causante se encuentra cerca a la víctima, conoce su entorno y tiene información de ésta y de su familia, el acercamiento puede ser digital o personal.

Vacunas.- Cobros de dinero prorrateados para mantener las actividades personales o comerciales de las víctimas, en su mayoría los acercamientos son presenciales y en sectores comerciales.

La estadística del delito muestra un crecimiento exponencial de más del 100% entre el primer semestre del 2023 con el del año 2022, versus el 70% de resultados operativos de esta Unidad; lo que demuestra su compromiso por reducir la oportunidad y proliferación de este delito en los próximos años, pero no podemos trabajar solos, es necesaria la colaboración de la ciudadanía en denunciar o entregar información, y para ello se ha habilitado, desde inicios del año 2023, la línea 1800 DELITO, opción 1, la cual, manteniendo en reserva la identidad de quien se comunica, podrá recibir la información, para que los equipos de investigación puedan valorarla, procesarla y legalizarla, además de entregar el primer asesoramiento a la víctima, logrando así evitar que el miedo entierre las cifras de extorsión, le permita crecer y mantenerse fortalecida en la percepción de las personas, recordando siempre que, si se cede a un pago extorsivo, no será el único ni el último.

BIG DATA

SISTEMATIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN CRIMINAL CON LA BIG DATA Y EL USO DE SISTEMAS COMO SOLUCIÓN AL REGISTRO DE INFORMACIÓN

Mayr. Freddy G. Sarzosa Méndez

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN DINASED

Cbop. Byron Alejandro Chaca Armas

ANALISTA DAI - DINASED

Entender la conducta y las tendencias delictivas es fundamental para el desarrollo de la labor policial. El unir puntos y establecer vínculos, mediante diagramas inteligentes. La utilización de la Big Data para sistematizar la investigación criminal ha demostrado ser una herramienta poderosa en la lucha contra el delito. La misma que refiere al manejo y análisis de grandes volúmenes de datos, provenientes de diversas fuentes, con el objetivo de identificar patrones, tendencias y relaciones que pueden ser relevantes para las investigaciones.

El análisis oportuno y preciso de información criminal es clave para comprender el funcionamiento interno y los factores impulsores de los fenómenos y las actividades delictivas, así como de las investigaciones criminales.

El Departamento de Análisis verifica una serie de datos y variables como: información sociodemográfica sobre delincuentes (edad, sexo, tipo de empleo, etc.), y los tiempos de ubicaciones de la actividad delictiva. Esta información puede proceder de varias fuentes internas o de fuentes externas como institutos de investigación y grupos de reflexión, que pueden estar relacionados con cualquier tipo de delito o fenómeno.

Se elaboran informes de investigación criminal para nuestras unidades especiales que combaten la delincuencia, esto colabora con los organismos encargados de hacer cumplir la ley quienes son los responsables de ejecutar y hacer cumplir los protocolos legales de forma transparente con el manejo de fuentes y análisis de la información, permitiendo analizar y comparar perfiles criminales para identificar características comunes, como antecedentes, comportamientos, contornos demográficos, entre otros. Estos perfiles se utilizan para desarrollar modelos predictivos que pueden ayudar a predecir el comportamiento delictivo y orientar la asignación de recursos de manera más efectiva.

Las plataformas inteligentes y seguras son para potenciar el análisis de información policial

Los datos son cruciales para la labor policial nacional e internacional. Cuando los datos son correctos y validados, pueden brindar a las fuerzas del orden una visión completa de las tendencias delictivas para ayudarles a combatir con mayor eficacia los nuevos delitos y sus patrones.

Estas plataformas utilizan tecnologías avanzadas, como inteligencia artificial, automático y análisis de datos, para recopilar, organizar y analizar grandes volúmenes de información policial de manera rápida y eficiente.

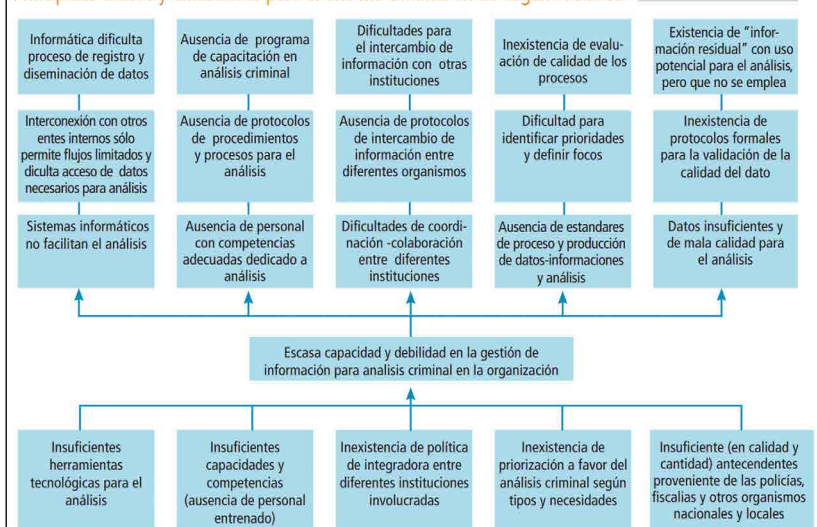
Inteligencia oportuna y de utilidad operativa, el nuevo desafío de las investigaciones criminales

El proyecto S.E.G.IN.C. “Proyecto de fortalecimiento fase dos para el desarrollo del Sistema Estratégico de Gestión de las Investigaciones Criminales (sobre la plataforma JABES) con Implementación de la Sala de Análisis Estratégico de la Información (S.A.E.I.- DINASED); en Delitos Contra La Vida, Muertes Violentas, Desapariciones, Secuestro Y Extorsión” constituirá una plataforma segura, inteligente y evolutiva destinada a resolver los problemas que plantean los macrodatos en las investigaciones criminales.

Permitirá a la DINASED recabar, almacenar, tratar, analizar e interpretar de forma rápida y eficaz grandes cantidades de datos en diferentes formatos,



FIGURA N° 1.
Principales causas y dificultades para el análisis criminal en las organizaciones.



Fuente: Tudela, P., (2014). Análisis criminal: factores críticos para una mayor eficacia en la prevención y persecución penal.

En: Guajardo, C., (Ed). Buenas Prácticas para el Análisis Delictual en América Latina 2014. Fundación Paz Ciudadana, International Association of Crime Analysts. Santiago de Chile.

procedentes de múltiples fuentes, tales como bases de datos, ficheros de análisis de información policial, notificaciones y difusiones, contenidos en formato de texto libre, informes policiales, imágenes y vídeos.

A través del uso de la inteligencia artificial y el aprendizaje automático, la plataforma S.E.G.IN.C. permitirá a los analistas de información policial de DINASED hallar más rápidamente conexiones ocultas, pautas y tendencias delictivas criminales.

De este modo, podrán proporcionar a las unidades nacionales u otras unidades especiales, inteligencia oportuna de utilidad operativa que haga avanzar sus investigaciones, resaltando relieves de temas de interés, revele modus operandi y fomentando una mayor cooperación policial a escala nacional.

Esta herramienta fue sustentada en el análisis de causas y dificultades.

Existen cuatro factores que pueden afectar la calidad de los datos, por

tanto, deberán ser considerados a la hora de realizar la depuración o limpieza de los mismos:

- Exactitud
- Fiabilidad de los datos y fuentes
- Integridad
- Actualización de los datos

La calidad de los datos también implica la integridad de los mismos, lo que significa que los datos deben ser consistentes y coherentes en todo el conjunto, esto incluye la coherencia en la estructura, formato y valores de los datos.

Dentro de un modelo integral la propuesta establece un diagrama similar, que complementan todo tipo de datos.

La información es fundamental para combatir la delincuencia, y el intercam-

bio de información es el componente esencial para garantizar el éxito de la colaboración policial. Nuestra función más importante es poner información fiable y de calidad al alcance de nuestros organismos encargados de las aplicaciones de la ley.

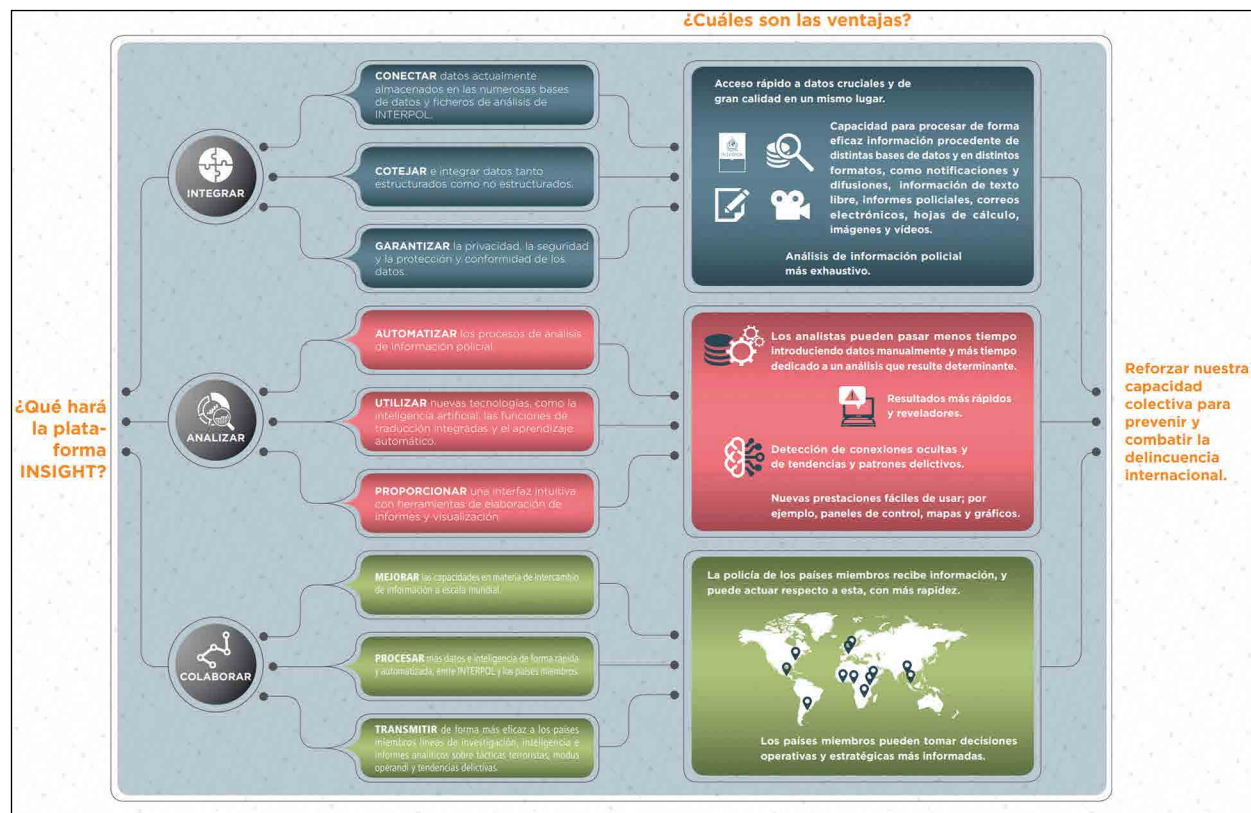
SISTEMAS INFORMÁTICOS COMO SOLUCIÓN AL REGISTRO DE INFORMACIÓN

El software de almacenamiento es una solución efectiva para el registro de la información investigativa, que puede proporcionar herramientas y funcionalidades específicas para apoyar el proceso de investigación desde la recopilación y organización de datos, y la generación de informes, ampliando el desarrollo en los métodos de almacenar, procesar y recuperar datos de manera eficiente y segura.

Su eficiencia es confiable para el registro de información en diversos ámbitos ya que permiten capturar, almacenar, automatizar y recuperar grandes volúmenes de datos de manera rápida y precisa.

A continuación, se presenta los beneficios del uso de sistemas informáticos para el registro de información.

Recopilación de datos: Pueden facilitar la recopilación de datos en investigaciones, permitiendo el ingreso de información de mane-



ra estructurada. Esto puede incluir formularios electrónicos, bases de datos especializadas o incluso la automatización de la extracción de datos de fuentes externas, como páginas web o bases de datos en línea.

Almacenamiento y gestión de información: Proporcionan una plataforma para almacenar y gestionar la información recopilada durante la investigación. Esto puede incluir la creación de bases de datos, sistemas de gestión de documentos o sistemas de gestión de casos, dependiendo de las necesidades específicas del proyecto de investigación.

Análisis de datos: Pueden ofrecer herramientas de análisis de datos que permiten examinar y explorar los datos recopilados de manera eficiente. Esto puede incluir funciones de filtrado, clasificación, agregación y visualización de datos, que ayudan a identificar patrones, tendencias o relaciones relevantes para la investigación.

Seguridad y protección de datos: La información investigativa a menudo es confidencial y requiere de medidas de seguridad adecuadas. Los sistemas informáticos pueden incluir características de seguridad, como el acceso restringido a usuarios autorizados, cifrado de datos y auditorías de registro, para garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.

Generación de informes: Facilita la generación de informes y la presentación de resultados de la investigación. Pueden ofrecer plantillas predefinidas, herramientas de visualización de datos y capacidades de exportación para generar informes claros y concisos que comuniquen los hallazgos de manera efectiva.

Integridad y precisión: Pueden incorporar validaciones y verificaciones automatizadas para garantizar la integridad y precisión de los datos registrados, estas funciones

pueden incluir la validación de formatos, la detección de errores y la aplicación de reglas específicas de investigación.

Es importante tener en cuenta que el uso de sistemas informáticos en el registro de información investigativa debe estar respaldado por buenas prácticas de investigación y cumplimiento legal. Además, se deben seguir los protocolos éticos y legales aplicables, especialmente en lo que respecta a la protección de datos personales y la privacidad.

En resumen, los sistemas informáticos ofrecen beneficios significativos en el registro de información investigativa, facilitando la recopilación, almacenamiento, gestión, análisis y presentación de datos, sin embargo, es importante considerar los desafíos asociados para asegurar una implementación exitosa y efectiva de manera responsable y en línea con los principios éticos y legales que rigen la investigación.

LOS DELITOS EN EL ESPACIO CIBERNÉTICO RELACIONADOS A LA BIG DATA Y SU PROTECCIÓN

Cbop. Alejandro Puertas
Cbop. Santiago Oña
ANALISTAS DAI - DINASED

Anteriormente Albert Einstein mencionaba que, “La imaginación es más importante que el conocimiento ya que el conocimiento es limitado y la imaginación circunda el mundo”; este artículo trata de explorar las actividades delictivas en el ciberespacio, asumiendo este nuevo dominio, que se diferencia del espacio físico en términos de conexiones sociales, conducirá a cambios significativos en la naturaleza de los eventos que tienen lugar entre ellos, el análisis se centra en los métodos y teorías delictivas de las actividades cotidianas, con especial atención a las características internas y externas del ciberespacio y su relación con las estrategias de prevención del delito en los espacios físicos, al combinar abstracción teórica y elementos del ciberdelito, además de revisar la investigación empírica existente, identifica las características de este nuevo dominio de riesgo y muestra el vínculo entre el aumento y la evolución del ciberdelito en relación con las tecnologías de la información, es así que el énfasis en las estrategias de prevención del comportamiento de las víctimas es un factor clave para explicar los hechos delictivos en el ciberespacio, donde la actividad delictiva está más concentrada en el espacio físico.

En primer lugar, el término “ciberespacio” se acuñó originalmente en el contexto de la literatura de ciencia ficción, en la novela Neuromante de William Gibson de 1984, “Un año allí y aún soñaba con el ciberespacio, la esperanza desvaneciéndose cada noche [...], y él no era un operador, ni un vaquero del ciberespacio. Sólo se busca una vida más, tratando de arreglárselas.” (Gibson, 1984), el término se ha apropiado socialmente para denotar una nueva realidad, redes y comunicaciones digitales, no obstante la definición exacta del término puede variar según las fuentes manejadas, describiendo espacios de interacción virtuales creados a través del intercambio de información y comunicación entre personas y sistemas; según (Castells M.) en su libro el impacto de internet en la sociedad: una perspectiva global, trata de mencionar que el ciberespacio se diferencia del espacio físico, en que es un nuevo espacio relacional que existe sólo como espacio y medio en el acto de comunicación, es decir, el ciberespacio surge de la comunicación y existe sólo cuando se produce interactividad, obteniendo la capacidad inherente de permitir la interacción remota en tiempo real, lo que lo convierte en una experiencia humana única y en evolución; que no tiene una base en la realidad física y sugiere que varios individuos pueden compartir la misma experiencia a través de la tecnología de realidad virtual.



Desde una perspectiva de sistemas, el ciberespacio se configura como un espacio separado del entorno, esta distinción se hace entre el mundo físico que se considera “real” y el mundo virtual que conforma el ciberespacio, pensando como un “sistema”, el mundo físico es su entorno diferenciado, así en la revista cyberspace as a system and a social environment, se menciona que “El punto de partida de cualquier análisis teórico-sistémico debe consistir en la diferencia entre sistema y entorno” (Luhmann, 2017), con esta visión es posible que estemos ante un sistema con una doble condición: su base material (red, hardware, etc.) y su uso social (usuarios, relaciones y procesos).

Después de haber adquirido una comprensión superficial del ciberespacio, se puede comprobar que actualmente se está observando un aumento gradual en la cantidad de delitos vinculados con la tecnología en el marco de la big data, donde aún en la sociedad ecuatoriana se evidencia una falta de información sobre esta problemática, lo que ha generado un gran interés en investigar su origen y aparición para poder identificar sus características distintivas; este fenómeno constituye una amenaza oscura que afecta tanto a personas naturales como jurídicas, perjudicando su: privacidad, economía, integridad, entre otros aspectos; siendo conocido como el cibercrimen, ciberdelito o ciberdelincuencia. Dicho de otra forma, el acelerado desarrollo de internet ha dado lugar a la aparición de su lado oscuro, creando modalidades de actos ilícitos que perpetran en el ciberespacio. En el módulo marco legal en delitos tecnológicos se trata a este fenómeno como una “delincuencia o criminalidad informática siendo toda conducta ilícita e ilegal que pueda ser considerada como delictiva, dirigida a alterar, socavar, destruir, o manipular, cualquier sistema telemático, ya sea en todo o en parte, y que tenga como finalidad causar una lesión o poner en peligro la libertad informática de algún ciudadano” (Dr. Acurio, 2021).

En efecto estos delitos informáticos pueden darse de las siguientes formas: (a) Se cometen mediante el uso de computadoras, sistemas informáticos u otros dispositivos de comunicación (aquí la informática es el medio o instrumento para realizar un delito); o (b) Tienen por objeto robo de información, robo de contraseñas, fraude a cuentas bancarias, etc.

Dentro de los delitos informáticos más conocidos en el país se enmarcaría la estafa en línea, la violación de la intimidad, interceptación ilegal de datos, suplantación

de identidad, falsificación, apropiación fraudulenta, acceso no consentido, contacto con finalidad sexual y ataques a la integridad de los sistemas.

Pero ¿Quién lo hace posible y cómo lo hace?; dentro del mundo del ciberdelito, existen muchos términos y problemas que el lector de este artículo debería conocer, centrando la atención en los siguientes términos: hackers, crackers, gusanos, troyanos, spyware, phishing, pharming y ransomware; detallándolos a continuación:



Hacker: Este término en la actualidad presenta diversas definiciones, la más homologada es la mencionada por (Raymond) indicando que “tiene que ver con la afición a lo técnico, y la capacidad de deleitarse en la solución de problemas y el sobrepasar los límites”; aunque también existe la cultura hacker que conlleva una ética y valores que desafían la lógica productivista y los métodos que limitan la libertad y violan la privacidad. Así, podemos encontrar expresiones de cultura hacker como el proyecto Linux, Wikipedia o copyleft que promueven el acceso libre al conocimiento, en explícita contraposición al sistema económico vigente que tiende a monopolizarlo y mercantilizarlo.

Crackers: Son temidos y criticados por la mayoría de hackers, por el desprestigio que les conjetura ante la opinión pública y las empresas, son aquellos que utilizan sus conocimientos técnicos para perturbar procesos informáticos, “Ellos son quienes se introducen en sistemas militares, administraciones públicas, bancos o empresas para reprocharles alguna fechoría o aprovechar de beneficios” (Castells, 2012).

Gusanos, troyanos y spyware: Según (Pérez) son “códigos maliciosos o cualquier programa escrito para



producir inconveniencias al usuario, sus acciones pueden incluir destrucción de datos, uso indebido de recursos y robo de información”.

Phishing: Es una manera de robar información a través de un correo electrónico que parece provenir de una organización legítima, el correo incluye un enlace que conduce a un falso sitio, el cual es una copia del original y se encarga de engañar al usuario para robar contraseñas, información personal o de tarjetas de crédito.

Pharming: Es una evolución del phishing donde el atacante ha conseguido acceso a un servidor DNS o varios servidores (granja de servidores o DNS).

Ransomware: Es un tipo de malware, o software malicioso, que bloquea los datos o el dispositivo informático de una víctima y amenaza con mantenerlo bloqueado, o algo peor, a menos que la víctima pague un rescate al atacante (IBM, 2021).

Así podemos estar al tanto que la información es un activo importante para instituciones públicas, privadas y para personas, por lo cual es necesario asegurarla; y una manera de hacerlo es a través de respaldos, creando una copia de los archivos importantes de un sistema informático con la finalidad de prevenir la posible pérdida debido a la ciberdelincuencia.

Consecuentemente, la protección de los sistemas, las redes y la información en línea comprende una serie de medidas de seguridad, como, por ejemplo, antivirus, firewalls, IDS, IPS, SIEM, entre otros. Siendo esto esencial para garantizar la confianza y el funcionamiento seguro del ciberespacio, la lucha contra el ciberdelito y la seguridad personal o institucional.

Al mismo tiempo, los términos de seguridad informática y ciberseguridad se utilizan con frecuencia para referirse a lo mismo, la diferencia es muy sutil, ya que mientras la seguridad informática hace referencia a la protección de un único ordenador o sistema; la ciberseguridad protege toda la infraestructura, sistemas, redes, servidores, ordenadores, datos y dispositivos móviles; basándose en los principios básicos de la tríada de seguridad CIA (confidencialidad, integridad y disponibilidad), sin embargo, en los últimos años se han ido incorporando los principios de autenticidad, trazabilidad y no repudio.

Por lo que le dejamos un checklist que ayudará en su ciberseguridad:

- Mantenga su sistema actualizado.
- Habilite la autenticación de dos factores (2FA).
- Tenga cuidado al hacer click en enlaces y descargar archivos.
- Use software antivirus y antimalware.
- Realice una copia de seguridad con regularidad.
- Tenga cuidado con la ingeniería social.
- Reconocer amenazas comunes en línea, proteger su información y reportar incidentes de seguridad.
- Proteja su red inalámbrica.
- Use un sitio web seguro (https://).

Recuerde que la ciberseguridad es un proceso en constante cambio y es importante mantenerse actualizado sobre las últimas amenazas y las mejores prácticas de seguridad dentro del ciberespacio, haciendo énfasis en el estudio del ciberdelito, puesto que va de la mano con el manejo y tratamiento de la información, en un mundo digitalizado, hay que tomar en cuenta la protección de la información que se maneja, exhortando a los lectores a poner en práctica una cultura de seguridad cibernética, ayudando a la sistematización y reserva de la Big data y los sistemas de registro de información.

REFERENCIAS

- Aston. (02 de 2016). Who is phishing for your data? Trustee, págs. 8-11.
- Castells. (19 de 10 de 2012). Internet, libertad y sociedad: una perspectiva analítica. Polis.
- Castells, M. (2014). El impacto de internet en la sociedad. Southern California: OpenMind.
- Código Orgánico Integral Penal (COIP). (2014). Los delitos informáticos o ciberdelitos. Quito.
- Dr. Acurio, S. (2021). Marco Legal en delitos Tecnológicos. Quito: Policía Nacional del Ecuador.
- Gibson, W. (1984). Neuromante. Canadá : Minotauro.
- Haffner, & Markoff. (2003). Cyberpunks: outlaws and hackers in the computer frontier. New York: Touchstone Books. Obtenido de outlaws and hackers in the computer frontier.
- Hernandez, C. M. (2007). Concientización y capacitación para incrementar la seguridad informática en estudiantes universitarios. PAAKAT, 02.
- IBM. (2021). ¿Qué es el ransomware? Obtenido de ¿Qué es el ransomware?: <https://www.ibm.com/mx-es/topics/ransomware#:~:text=El%20ransomware%20es%20un%20tipo.pague%20un%20rescate%20al%20atacante>
- Luhmann, N. (02 de 04 de 2017). Cyberspace as a system and a social environment. Communication and Society, pág. 28.
- Martinez, H. (12 de 2009). PHISHING Y PHARMING. Obtenido de Robo de datos y suplantación de identidad en Internet: https://www.researchgate.net/profile/Holzen-Atocha-Martinez-Garcia/publication/320195131-PHISHING_Y_PHARMING_Robo_de_Datos_y_Suplantacion_de_Identidad_en_Internet/links/59d450140f7e9b4fd77fcf53/PHISHING-Y-PHARMING-Robo-de-Datos-y-Suplantacion-de-Identidad
- Pérez. (2015). Protección de datos y seguridad de la información. México: Ra-Ma.
- Raymond, E. (2001). Como ser un hacker. Obtenido de Cluengo: <http://cluengo.es/wp-content/uploads/2009/01/4-convertirse-hacker.pdf>
- Rhodes, O. (2013). Information Security - The Complete Reference. USA: McGraw-Hill.
- Scariot, N. E. (04 de 2022). Questión. Obtenido de Periodismo/ Comunicación: http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/143897/Documento_completo.pdf-PDFA.pdf?sequence=1&isAllowed=y

¡Gracias!

POR TU VALENTÍA Y ENTREGA

Recibe **10%** de descuento en tu próximo evento social por pertenecer a la Policía Nacional*

*Es necesario presentar su credencial para adquirir el beneficio

HAZ TU RESERVA:

www.quito.hilton.com | sales.quito@hiltoncolon.com

HiltonUIO | @hilton_quito | +593 99 166 1802

YES!

Hablar inglés hace la diferencia

ELIGE TU MODALIDAD PREFERIDA: PRESENCIAL U ONLINE Y VIVE LA MEJOR EXPERIENCIA DE APRENDIZAJE DE INGLÉS

Programa de inglés para niños, adolescentes y adultos.

Bénédict

www.benedictschoools.edu.ec

PARA MÁS INFORMACIÓN: 0993837956

UTPL

DECIDE SER más

+2000 SERVIDORES DE LA POLICÍA NACIONAL eligieron a la UNIVERSIDAD privada MÁS GRANDE DEL PAÍS

ESTUDIA EN LA UTPL

- TECNOLOGÍAS
- GRADO
- MAESTRÍAS
- FORMACIÓN CONTINUA

utpl.edu.ec

f/utpl.loja | @utpl | @utpl.ec



Análisis de la victimología como parte de la perfilación criminal y su aplicación en los casos de homicidios intencionales que han causado gran conmoción social a la población ecuatoriana

VER VIDEO



Mayr. Oscar Vladimir Puebla Viteri
JEFE DE LA SECCIÓN DE PERFILACIÓN CRIMINAL
Y ANÁLISIS DE LA CONDUCTA DE LA DINASED

Los homicidios intencionales a nivel nacional en el año 2022 y lo que va del año 2023, se ha podido reflejar el accionar delictual como es su modus operandi que va en desarrollo y evolución, los victimarios han dejado cierta conducta expresiva como instrumental en las víctimas. Existen víctimas que han sido localizadas desmembradas, decapitadas, quemadas y enterradas. Muchas de las víctimas previamente han sido reportadas como desaparecidas y luego de varios días son localizados fallecidos e inclusive varias de ellas aún no han sido identificadas, siendo un factor primordial la victimología para este estudio.

La Sección de Perfilación Criminal y Análisis de la Conducta de la DINASED, en el año 2022 y 2023, viene realizando Análisis y Perfilación Criminal de casos de conmoción social en las ciudades de Santo Domingo y Esmeraldas (Quinindé), donde se ha podido establecer unas de las directrices principales de la Perfilación Criminal, como es la Victimología, partiendo desde la frase “*si conocemos-estudiamos a la víctima podremos conocer al posible victimario*”.

En estas circunstancias para establecer un estudio de la víctima dentro del rol de victimización, partiremos de estos conceptos:

“El principal objetivo del estudio de esta disciplina es la víctima y sus características, así como su relación con el delincuente y su rol dentro de la situación delictiva, se analiza a las víctimas de la delincuencia en las diversas fases de victimización. Se puede decir que, de algún modo, la Victimología centra su atención precisamente en



las personas que se encuentran en una mayor situación de vulnerabilidad y que, por consiguiente, son las primeras que necesitan que se estudie el tipo de experiencias por las que pasan” (Turvey, & Petherick 2009).

La Victimología Forense: Se refiere a la investigación y el examen particular de las víctimas que alegaron haber sufrido delitos específicos, es decir, el estudio ideográfico de la víctima. Para nuestros propósitos, un perfil ideográfico de la víctima es justo lo que parece; una lista de las características que posee una víctima específica. Debe incluir descriptores físicos, biológicos, mentales, sociales, educativos, laborales, y de personalidad, entre otros. (Turvey, & Petherick 2009).

Selección de la víctima: La selección de la Víctima se refiere al proceso por el cual un delincuente escoge o ataca a una víctima intencionalmente. (Turvey)

En el año del 2022, investigadores de la Unidad de Delitos Contra la Vida de la Subzona Santo Domingo de los Tsáchilas y el equipo de trabajo de la Sección de Perfilación Criminal, dan inicio a la investigación en un caso en específico, denominado en la jerga policial como: casos fríos, en su traducción al inglés “COLD CASE”.

Como datos de interés se conoce que, el hecho ocurrió el 25 de noviembre de 2020, en la ciudad de Santo Do-

mingo de los Tsáchilas, la víctima B.O.C.L de 37 años sale de su domicilio, Cooperativa Jorge Mahuad, con dirección a un Centro de Salud, quien se encontraba en estado de gestación de siete meses, para posteriormente desaparecer y ser encontrada sin vida de manera violenta (asfixia mecánica por estrangulación manual) en el km 7, vía a Santo Domingo de los Tsáchilas-Quinindé, por lo tanto se procede a realizar el análisis de la victimología detallando lo siguiente:

Nivel de riesgo: Se identificó una exposición “BAJA” para morir en circunstancias violentas, como las que motivan la presente investigación. Determinando que no se evidencia la existencia de grupos, organizaciones, bandas criminales y/o delincuenciales en la cual la víctima haya tenido algún tipo de injerencia o vínculos sean directos o indirectos.

Hallazgos de la necropsia: Entre sus principales hallazgos se obtiene que existe en el miembro superior derecho la presencia de “un surco profundo, producto de un cable eléctrico”.

Reconstrucción del delito: Miembros superiores se encuentran atados por un cable eléctrico blanco de 205 cm. de largo con enchufe, su mano izquierda atada por un cable eléctrico con nudo presilla de alondra. Teniendo en cuenta que no se observan signos de arrastre, anclaje o agarre en la ropa de la víctima, se considera que no existe escenificación en el cuerpo de la víctima.

Selección de la víctima: Para este caso la occisa corresponde a una víctima de selección, toda vez que cumplía



Se observa en la víctima el nudo de alondra, indicio psicológico dejado por el victimario, por su forma y precisión.



con los criterios subyacentes deseables y necesarios del agresor para materializarlos; lo anterior tiene sustento en que el agresor escogió, como; el lugar y momento exacto para abordar a la víctima, la llevó a un sitio aislado y seguro para él.

Método de acercamiento, ataque y control: En este caso el agresor realizó un acercamiento de confianza preexistente, lo que significa que el victimario tenía acceso a la víctima mediante una relación actual o del pasado, utilizó una amenaza verbal para su ataque, y finalmente, para mantener el control, utilizó un cable eléctrico, con el cual la maniató, realizó un nudo en su mano izquierda y finalmente la estranguló.

Una vez analizado el apartado de la Victimología, continuaremos con uno de los objetivos del P.C., que es reducir el rango de búsqueda de sospechosos en la investigación.

El Perfil del posible victimario: Es una hipótesis sobre la personalidad, características demográficas (edad, sexo, raza, nivel socioeconómico, etc.), y estilo de vida del posible autor de un crimen. Por sí solo, el perfil no es capaz de señalar al delincuente, pero sí que contribuye a estrechar el ámbito de la investigación, ofreciendo a ésta, nuevas orientaciones y alternativas.

Los Perfiladores, se basan en el Principio de Intercambio de Locard, que sostiene que: “Es imposible que un criminal actúe, especialmente en la tensión de la acción criminal, sin dejar rastros de su presencia”, de manera que, lo que hacen es tomar como objeto de estudio, las huellas o rastros de comportamiento que el autor deja en la escena de un crimen.

En este caso, el victimario llevó un cable eléctrico a la escena como método de control para utilizar con la víctima, mostró gran habilidad para maniatarla, evidenciando un nudo de alondra en la mano izquierda, habilidades que poseen las personas con conocimientos básicos en formación de tipo militar.

Estableciendo el equipo de P.C. que entre los principales sospechosos se encontraba un servidor público, perteneciente a las Fuerzas Armadas del Ecuador, militar en servicio activo, con estos aportes técnicos entre otros indicios, la Fiscalía de SDT solicita la formulación de cargos con fecha 12 junio del 2023, en contra de G.B.J. de 25 años (militar en servicio activo).

En otro caso, en el mes de abril del 2023, investigadores de la Unidad de Delitos Contra la Vida de la Subzona Santo Domingo de los Tsáchilas, Quinindé, comunican que existe una alerta de una víctima que se encontraría como desaparecida y tres personas fallecidas de manera violenta, que su rango de edad estaría entre los 20 años.

Con estas circunstancias se conforma un equipo multidisciplinario entre los investigadores de la DINASED - SZ - SDT, Quinindé, Chimborazo y el equipo de Perfilación Criminal para determinar una línea de tiempo entre la persona desaparecida en Santo Domingo de los Tachillas y las tres personas fallecidas en el cantón Quinindé, confirmando que una de las fallecidas D.R. de 19 años era la persona desaparecida.

Al realizar el estudio de la victimología se establece que, N.T. de 22 años tenía una carrera como modelo, D.R. de 19 años estaba cursando tercer semestre de la carrera de Agropecuaria en la Universidad Técnica Estatal de Quevedo y Y.M. de 21 años formaba parte de una agrupación musical. Con esta información ideográfica, partimos para establecer las circunstancias de las últimas 24 horas de las víctimas, su círculo social y el antes, durante y después del deceso.

A partir de esta información se realizó un análisis importante sobre las condiciones de cada víctima, estableciendo la conexión en tiempo y espacio desde que tomaron contacto una a una físicamente con los victimarios, para posteriormente, mediante engaño ser trasladadas hasta el sector vía al Valle del Sade a orillas del río Esmeraldas, perteneciente al cantón Quinindé, provincia de Esmeraldas, donde fueron asesinadas.



En el estudio de la victimología se pudo establecer que a partir del día en que habrían ocurrido los hechos, las víctimas se encontraban en compañía de los victimarios, quienes formaban parte de su círculo social, y al existir una confianza preexistente, realizan una planificación a fin de atentar contra la vida de una de las hoy occisas, ocasionando el femicidio de las tres féminas, lo cual se corrobora en el protocolo de autopsia, mismo que indica la conducta emocional - expresiva con la cual fueron asesinadas.

Con este antecedente, personal de la DINASED de las jurisdicciones de: Quinindé, Santo Domingo, Riobamba; y la Sección de Perfilación Criminal, proceden a realizar las respectivas investigaciones a fin de obtener las órdenes de detención. Es así, que se procede a desplegar un operativo policial en el cantón Camilo Ponce Enríquez, provincia del Azuay en el mes de mayo del 2023, del cual se obtiene como resultado la detención de los ciudadanos Z. P. A. M. y Z. P. M.



“Con profundo respeto y gratitud quiero expresar mi más sincero reconocimiento a la Dirección Nacional de Investigación de Delitos Contra la Vida, Muertes Violentas, Desapariciones, Secuestro y Extorsión DINASED por su incansable labor en la protección y la seguridad de nuestra amada nación”

Leonel Kuonqui

MÉDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA

**PLANEA TUS VACACIONES
VIAJA CON TRANQUILIDAD**

**SOMOS SEGURIDAD
EN MOVIMIENTO**

Nos adaptamos
a tus necesidades
para que viajes
cómodo

Budget
Rent a Car

CONTACTANOS

Vacunando la Violencia criminal

Cptn. Juan Diego Enríquez Nasimba
ANALISTA DE LA CONDUCTA CRIMINAL

LA NUEVA MICROECONOMÍA DE LOS GRUPOS DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

En el transcurso de los últimos 3 años, los grupos de delincuencia organizada existentes en el Ecuador han mutado debido a diferentes factores que convergen en un solo resultado, incremento de la violencia y delincuencia; estos factores determinantes son: muerte de líderes, bifurcación de organizaciones delictivas, disputa por el control de los centros de privación de libertad, nuevas alianzas criminales a nivel nacional e internacional, incremento del control de narcotráfico en los países vecinos, inestabilidad política, influencia de ideología criminal extranjera, reclutamiento de menores de edad y desarrollo de nuevas economías ilegales.

La obtención de ganancias financieras es una motivación fundamental para los grupos de delincuencia organizada, y la búsqueda de dinero está en

el centro de sus acciones ilegales; todos los esfuerzos estratégicos, el fortalecimiento logístico y las alianzas corruptas; están orientadas a incrementar su rédito económico buscando un flujo constante de ingresos y riqueza que luego son integrados en la economía legal, a través de creación de empresas y lavado de dinero. La sobrevivencia y el crecimiento de los grupos de delincuencia organizada, está directamente relacionado con el nivel de flujo económico y la permanencia en el tiempo de esa capacidad de obtener dinero ilícito y rápido, ya que lo necesitan para adquirir armas, pagar sobornos, reclutar miembros y mantener su infraestructura.

El control del espacio y la planificación del tiempo permite a los grupos de delincuencia organizada minimizar los riesgos y evitar la detección por parte de las autoridades y de otras organizaciones criminales potencialmente rivales. El control efectivo de territorios mediante el uso de violencia determina una presencia visible y activa de la identidad criminal que les ayuda a generar un ambiente de mayor seguridad para desarrollar sus actividades ilícitas e incluso sociales y de diversión; además, les permite tener una respuesta rápida y coordinada ante situaciones de riesgo o amenazas en contra de los lugares estratégicos que constituyen la infraestructura utilizada para custodiar, por encargo, grandes cantidades de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización. El control de las rutas fluviales y terrestres de acceso a los puertos es esencial para facilitar el transporte eficiente de droga y conectar las infraestructuras estratégicas que poseen las organizaciones criminales; el cumplimiento eficiente de este engranaje ilícito les permite impulsar el desarrollo de la economía ilegal, garantizar la seguridad de la mercancía y ganar confianza con los grandes narcotraficantes propietarios de la sustancia, quienes costean los gastos de logística, traslado y embarque; esta confianza les permite ganar representatividad en el mundo criminal sobre otras organizaciones, reflejado en futuros contratos y mayores ingresos.

Cada grupo de delincuencia organizada es único y tiene enfoques específicos para controlar los territorios en los que se asientan sus infraestructuras importantes; deben adaptar sus acciones a las características propias de cada territorio: geografía, cultura de las personas, tipos de rutas de acceso, flujo económico y densidad de población flotante; considerando que las actividades ilícitas están muy expuestas a la existencia de informantes o colaboradores que alerten a las autoridades o a su vez transmiten información a organizaciones criminales rivales; siendo, en todo momento, blancos potenciales de intervención. El engranaje de este gran proceso ilícito, involucra mu-

chas personas, que implica reclutar, retener y formar a los individuos adecuados para los roles y responsabilidades; esta formación involucra generar un compromiso y confianza que muchas veces se los adquiere por temor a perder la vida, desde el conocido pensamiento que “el que ingresa a la organización no puede salir nunca”, de esta manera lo que buscan los líderes de los grupos de delincuencia organizada es tener un equipo talentoso y comprometido que les permita maximizar su potencial y asegurar un mayor éxito en el cumplimiento de su misión, generando más ingresos ilícitos que garantizan el fortalecimiento y permanencia de la organización criminal.

De esta manera los grupos de delincuencia organizada forman parte de una macroeconomía ilícita y se convierten en una de las variables agregadas de este gran proceso; el éxito de llegar a concretar no depende únicamente del cumplimiento efectivo de la tarea encomendada a la organización en nuestro país; sino que depende del cumplimiento efectivo de otras tareas fuera de los alcances de la organización y que luego del éxito el rédito es mucho mayor que una actividad micro o menor; esta actividad involucra otro tipo de factores, requiere una inversión y por ende un compromiso y riesgo mayor, entran en juego teorías económicas en las que a los ingresos se deben disminuir los egresos para posterior ser distribuidas las ganancias de acuerdo a un nivel o jerarquía y que luego esa porción se vuelve a subdividir en los niveles menores que formaron parte del proceso ilícito; este círculo económico ilícito compromete mucho tiempo y durante ese espacio se generan necesidades económicas básicas, por parte de los miembros de la organización, que son cubiertas por actividades ilícitas menores o microeconomías que no requieren inversión y brindan un rédito directo, inmediato pero menor; de esta manera, los miembros de un grupo de delincuencia organizada también se comprometen en actividades delictuales menores y permanentes en los territorios controlados por su identidad criminal.

Las necesidades básicas y el vínculo con actividades ilícitas han llevado a los miembros de los grupos de delincuencia organizada a desarrollar actividades menores o microeconomías ilícitas en los territorios controlados por dichos grupos; hasta hace unos meses el microtráfico constituía una de las actividades principales para la obtención de este tipo de recursos, seguido de la extorsión, el robo y el préstamo de dinero ilícito; sin embargo, el microtráfico ha ocasionado que se incremente la presencia del Estado a través de la Policía Nacional y Fiscalía, en constantes allanamientos y operativos,



VACUNANDO LA VIOLENCIA CRIMINAL

que de cierta manera ponen en riesgo los territorios en los que se asientan las infraestructuras de la macroeconomía del narcotráfico; además, la dependencia del consumo de drogas afecta también a los miembros de las organizaciones delictivas, limitando sus capacidades y poniendo en riesgo la permanencia de la estructura. Por esa razón han trasladado, desde los centros de privación de libertad, la ideología de “pagar para ser protegido de los riesgos de la delincuencia”, reflejado en el incremento de las extorsiones en la modalidad de las denominadas “vacunas”; utilizando el temor social de conocer que un territorio es dominado por una identidad criminal, que además difunde sus actos de violencia atroces mediante redes sociales; para de esta manera, generar ingresos bajo una figura de garantía de seguridad para el desarrollo de actividades económicas de establecimientos, fábricas, empresas de transporte e incluso servicios públicos; que ante una negativa a cancelar se convierte en amenazas e intimidaciones hasta llegar a delitos contra la vida. Para las organizaciones delictivas, esta actividad ha sido percibida como: más rentable, tiene un flujo permanente, por el tipo de víctimas los ingresos son mayores, es de menor riesgo y genera menos impacto social sobre todo a la clase baja, teniendo una mayor aceptación.



**Mutualista
Ambato**

Proyectándonos al futuro!

60 Años
de experiencia

**AL SERVICIO
DE LA SOCIEDAD**

NUESTROS SERVICIOS



PROPIEDADES
EN VENTA



INVERSIONES



SERVICIOS
DIGITALES



CAJEROS
AUTOMÁTICOS



SERVICIOS DE
SALUD

Síguenos



Avenida Cevallos 16-20 y Mera - Teléfono 032994790

www.mutualistaambato.fin.ec



FORTALEZA

**Nobleza
en Carnes**



Empresa dedicada a la fabricación y distribución de productos cárnicos de alta calidad, con una visión clara y sostenible. Nuestro principal compromiso es la excelencia en cada etapa del proceso para satisfacer las necesidades de nuestros consumidores.

PARA MAYOR INFORMACIÓN:

098 534 1096



@fortalezanoblezaencarnes

Santo Domingo - La Concordia,
vía Quinindé KM 33



¡Líderes aeroportuarios en la región!

El compromiso del Aeropuerto de Guayaquil es reconocido una vez más por el **Consejo Internacional de Aeropuertos (ACI)**.

Este año nos otorgó los premios **Airport Service Quality (ASQ)** para la región Latinoamérica y el Caribe, en las categorías de:

- + **Mejor Aeropuerto***
- + Personal más dedicado
- + Recorrido aeroportuario más fácil
- + Aeropuerto más agradable
- + Aeropuerto más limpio

* Categoría 2 a 5 millones de pasajeros anuales



Guayaquil, Ecuador
PBX: +593 (4) 216900
www.tagsa.aero

Aeropuerto de Guayaquil
Terminal Aeroportuaria de Guayaquil S.A.



LA

INTELIGENCIA ARTIFICIAL

EN LA INVESTIGACIÓN POLICIAL

En la actualidad, la Inteligencia Artificial (IA) es un tema que se encuentra en constante evolución y desarrollo en diversos campos, incluyendo el de la investigación policial. La utilización de la IA en la investigación de delitos contra la vida, desapariciones de personas, secuestros, extorsiones y otros delitos, ha cobrado gran importancia en la actualidad en todo el mundo. Esto con el fin de conseguir un aporte informático, que permite procesar información en un corto periodo de tiempo y recibir respuestas coherentes que pueden orientar una investigación.

La IA es una rama de la informática que se encarga de desarrollar algoritmos y sistemas capaces de aprender y tomar decisiones por sí mismos a través del análisis

de datos. En el ámbito policial, la IA es una herramienta que permite procesar grandes cantidades de información y extraer patrones y tendencias, lo que resulta en una mayor eficiencia y rapidez en la identificación de datos importantes en la actividad investigativa, entre estos, datos de personas, lugares y hechos ocurridos.

Uno de los principales usos de la IA en la investigación policial es en la identificación de sospechosos a través del reconocimiento facial, en el cual se utiliza un sistema de reconocimiento de rostros que permite comparar las imágenes de las cámaras de seguridad con una base de datos de fotografías previamente identificadas. De esta manera, se puede identificar a los sospechosos de manera más rápida y precisa, lo que contribuye a una mayor eficiencia en la investigación.

Otra forma en que la IA es utilizada en la investigación

policial es en el análisis de las redes sociales. Hoy en día, los cuerpos policiales cuentan con un sistema de monitoreo de las redes sociales que les permiten detectar posibles amenazas y delitos en línea. El análisis de los datos obtenidos a través de las redes sociales puede proporcionar información valiosa para la investigación, como, por ejemplo, los lugares que frecuenta un sospechoso o las personas con las que se relaciona.

Además, la IA es utilizada en el análisis de imágenes y videos para identificar pruebas en la escena del crimen. El procesamiento de estas imágenes y videos permite a los investigadores detectar detalles que podrían haber pasado desapercibidos, lo que puede contribuir a resolver un caso de manera más efectiva.

La IA también puede ser utilizada para la predicción de delitos. A través del análisis de datos, la IA puede identificar patrones y tendencias que indican la posibilidad de que ocurra un delito en una determinada área o en un momento específico. De esta manera, los recursos policiales pueden ser asignados de manera más eficiente y se pueden tomar medidas preventivas para evitar la ocurrencia de delitos.

Es importante destacar que el uso de la IA en la investigación policial no está exento de desafíos y riesgos. Uno de los principales desafíos es el de la privacidad y la protección de datos personales. Es necesario garantizar que el uso de la IA en la investigación policial se realice de manera ética y respetando los derechos fundamentales de las personas.

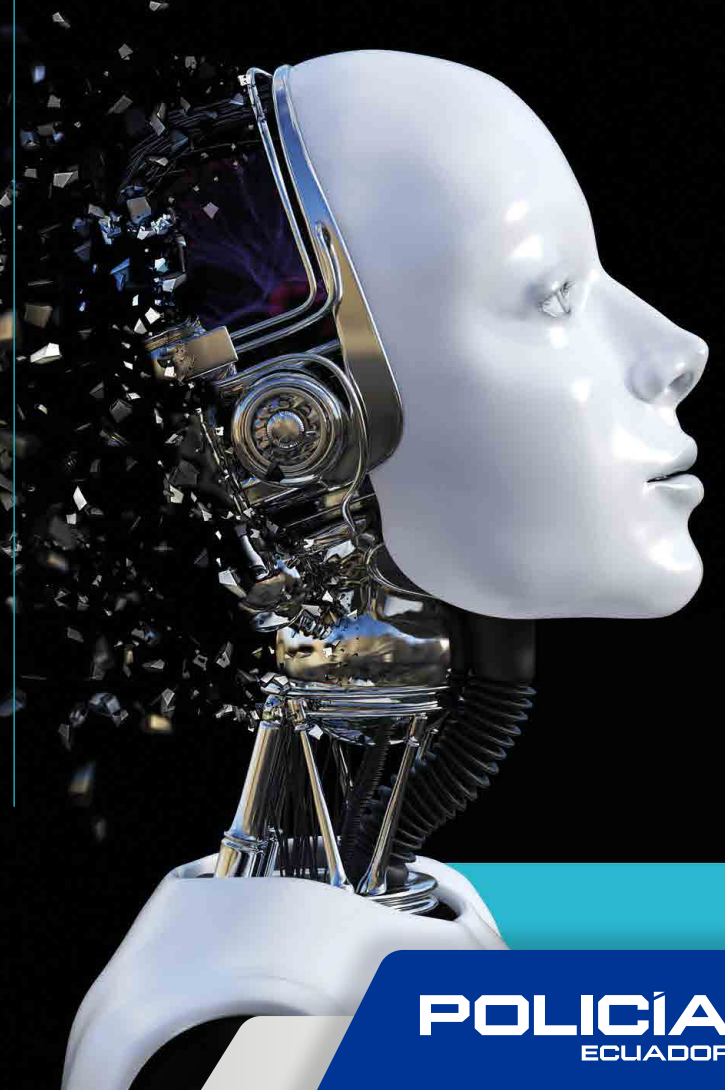
Otro riesgo es el de la confiabilidad de los algoritmos utilizados. Es importante asegurarse de que los algoritmos sean precisos y estén diseñados sin sesgos para evitar errores en la identificación de delincuentes y la toma de decisiones judiciales. Para lograr esto, se necesitan procesos rigurosos de evaluación y verificación de los algoritmos, así como medidas de transparencia y rendición de cuentas para garantizar la responsabilidad y la confianza en el uso de la inteligencia artificial en la investigación policial.

Un ejemplo disponible en la web para conocer las capacidades de la IA es la interfaz de comunicación denominada chat GPT, que es un modelo de lenguaje desarrollado por OpenAI, específicamente basado en la

arquitectura GPT-3.5. Su entrenamiento se ha realizado utilizando una técnica de aprendizaje profundo llamada “aprendizaje supervisado”, que utiliza una gran cantidad de datos textuales para aprender patrones y relaciones en el lenguaje humano.

Durante el proceso de entrenamiento, se han expuesto una amplia variedad de textos que provienen de páginas web, libros, artículos, conversaciones y muchos otros tipos de contenido disponibles públicamente. Al analizar y aprender de estos datos, ha adquirido una comprensión general del lenguaje, incluyendo gramática, sintaxis y semántica.

Cuando se interactúa con la plataforma, se recibe los mensajes de texto. Luego, la interfaz utiliza su conocimiento previo y patrones aprendidos durante el entrenamiento para procesar y comprender el texto que recibe. Después, genera una respuesta inmediata, basada en la información que ha aprendido. Su objetivo es proporcionar respuestas que sean coherentes y relevantes según la entrada que recibe.





Es importante mencionar que, aunque la herramienta virtual tiene un amplio conocimiento, no tiene conciencia ni comprensión real. Simplemente está aplicando patrones y asociaciones aprendidos para generar respuestas. Su conocimiento se basa en los datos disponibles hasta la fecha de corte (su creación), que es septiembre de 2021.

En conclusión, la Inteligencia Artificial es una herramienta valiosa en la investigación policial, así como lo es en otros campos, que permite procesar grandes cantidades de información y extraer patrones y tendencias para una mayor eficiencia y rapidez en la identificación de delincuentes y prevención de delitos. Sin embargo, es importante tener en cuenta que el uso de la IA en la investigación policial debe ser ético y respetar los derechos fundamentales de las personas, como la privacidad y la protección de datos personales. Además, es necesario continuar desarrollando algoritmos y sistemas confiables para evitar errores y mejorar la efectividad de la IA en la investigación policial. En resumen, la IA puede

ser una herramienta valiosa para la investigación policial, siempre y cuando se utilice de manera responsable y se aborden los desafíos y riesgos asociados.

¡El futuro es hoy!

Este artículo fue escrito en su totalidad por Inteligencia Artificial, mediante la herramienta virtual en línea: ChatGPT, cuyo objetivo es proporcionar información precisa y relevante sobre diversos temas y brindar una experiencia de escritura fluida y coherente para los usuarios.

iDifferents

DIVERSIÓN

COMUNICACIÓN

ESTUDIO

La mejor
Tecnología
para cada aspecto de tu vida

Desde el entretenimiento hasta el trabajo, la tecnología te conecta en cada momento. Descubre la innovación tecnológica de **iDifferents**.

TRABAJO

ENTRETENIMIENTO



Síguenos



idifferents.ec



iDifferents



iDifferents

Esríbenos

098 100 9570



Este 2023

¡TU DECIDES DÓNDE VIVIR Y A DONDE VIAJAR!

LA CASA Y EL AUTO; EL SUEÑO DE MI FAMILIA



Sueña sin límites..!

Tu tarjeta
de **CRÉDITO**
para todos los días!



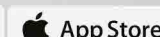
STANDAR / GOLD / PLATINUM / BLACK



DAQUI
CARD

Solicítala y accede a
los beneficios
especiales.

Descarga nuestro aplicativo
DaquiCard APP desde:



EL SUICIDIO

un factor asociado a la depresión, ansiedad y estrés en servidores policiales

Tnte. Roberto Guerra
INVESTIGADOR DINASED



Medidas para evitar factores asociados a la depresión, ansiedad y estrés, y su incidencia en servidores policiales.

Ser policía es un honor, una vocación y sin duda es un llamado de entrega a servir a la sociedad, como policías desarrollamos un sin número de acciones que desafían el cumplimiento de nuestro deber, algunas de estas actividades debido a la presión podrían perjudicar nuestra salud física y mental si no se detecta a tiempo, afectando de esta manera el desempeño laboral y causando conductas que generan un impacto en toda la institución policial.

El servidor policial debido a la naturaleza de su cargo y función debe estar físicamente y psicológicamente listo para trabajar y servir a la comunidad, es por ello que al estar expuestos a situaciones de alto estrés puede desencadenar en un bajo desempeño laboral, así como problemas dentro de su ámbito personal.

Señales que debemos tener en cuenta:

Aislamiento social, intencionalidad auto agresiva, cambios de comportamiento, poco interés por el trabajo, bajo rendimiento laboral, irritabilidad, poco interés por las cosas que antes le gustaba hacer, bajo apetito, poca comunicación, podrían tratarse a una alta exposición a eventos traumáticos o situaciones de presión a los que estamos sometidos en el cumplimiento de nuestro deber, tales como procedimientos de violencia intrafamiliar, riñas callejeras, persecuciones, robos, muertes y suicidios.

La cifra de suicidios en servidores policiales a nivel Nacional en los últimos cinco años

Desegregación Novedad Suicidio						
Zona	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Total
Zona 1				2		2
Zona 2						0
Zona 3			1		2	3
Zona 4	2		1		2	5
Zona 5	1	1	1	1	2	6
Zona 6			1			1
Zona 7			1			1
Zona 8		1	1	1		3
Zona 9	4	1	1			6
Total General	7	3	7	4	6	27

La percepción y el desconocimiento sobre la salud mental, desencadena un sin número de situaciones, y a medida que no son tratadas como una enfermedad o como un problema de importancia, podrían conducir hacia el suicidio.

La depresión, ansiedad, estrés no siempre están alineadas con una evaluación psicológica diagnosticada por personal de salud mental, ya que muchas de las veces los servidores no acceden a esta evaluación por temor, por vergüenza, por tener una personalidad resistente, o simplemente por desconocimiento.

La Policía Nacional tiene como responsabilidad proteger el libre ejercicio de los derechos de las personas, pero esta función debe garantizar nuestros derechos de manera integral, debido a que estamos en constante contacto con la ciudadanía y somos la cara visible de muchas soluciones a sus problemas, sin embargo, existe un problema en la salud mental de los servidores policiales; diariamente se observa en medios de comunicación, el nivel de violencia, delincuencia organizada y la complejidad en las acciones que deben realizar los miembros de la Policía Nacional, en persecuciones, operativos, detenciones, traslados de detenidos, violencia social, siendo estas actividades que se suman a la inestabilidad emocional problemas económicos, consumo de alcohol, enfermedades y otros trastornos emocionales multicausales que generan problemas en su salud mental; por esta razón se debe considerar que: “No hay salud sin salud mental”, este mensaje expresa claramente la necesidad de un abordaje integral de la salud y enfatiza los vínculos entre lo físico y lo psicosocial en el proceso de la salud y la enfermedad. Se puede hablar de un buen estado de salud en el cual la perso-

na es consciente de sus propias capacidades y puede afrontar las diversas tensiones o dificultades en la vida, trabajando de forma productiva y ser una contribución para la sociedad.

Conclusiones

Que, debido a las circunstancias a las que nos enfrentamos diariamente como policías, es necesario desarrollar intervenciones que permitan fortalecer la salud mental y así desarrollar habilidades psicosociales para enfrentar situaciones extremas, el uso de la tecnología es importante para hacer llegar información referente a una orientación oportuna en la parte médica, psicológica, emocional, económica.

¿Qué hacer con la familia de miembros policiales que se han suicidado?

Se generan los llamados lutos no resueltos, episodios depresivos, sentimientos de culpa, y nacen las preguntas del por qué no intervine, por qué no me di cuenta que estaba alado de alguien que quería suicidarse y era mi hijo, generando episodios depresivos graves o ideación suicida por episodios anteriores que se repiten en la familia.

Recomendaciones que son vitales cuando tenemos un compañero cercano a nosotros con ideas suicidas:

Tomar en serio la situación. Si nos está diciendo cosas como: “la vida ya no tiene sentido” o “es mejor estar muerto”, hay que considerar estas palabras como algo concreto y no ponerlo en tela de juicio.



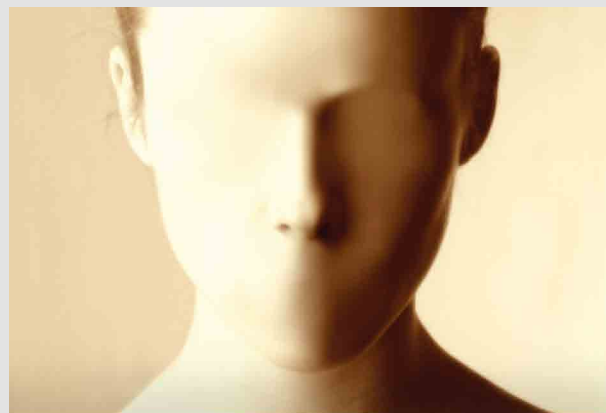
Ofrecer un acompañamiento muy cercano. No debemos criticar o juzgar, tenemos que brindarle ayuda y darle la seguridad de que puede contar con nosotros en caso de que lo llegue a necesitar.

Reducción de riesgos. Si tenemos a una persona con ideación activa al suicidio dentro de nuestro trabajo, debemos retirar cualquier objeto potencialmente dañino, como punzocortantes, químicos tóxicos, armas de fuego o armas blancas, además considerar que tiene que estar acompañado la mayor parte del tiempo para que se pueda sentir escuchado y así disminuir el riesgo cuando lo dejemos solo, evitando que actúe en contra de su propia vida.

Realizar estrategias de autocuidado. Hacer ejercicio, comer sanamente, relacionarse con personas que estén dispuestas a escucharlo sin juzgar y no recaer.

Buscar ayuda de un profesional. Solamente los psicólogos y los psiquiatras están facultados profesionalmente para atender este tipo de situaciones.

“La idea suicida tiene solución, actúa con el corazón y escucha sin juzgar. Sé compasivo y ten empatía”



¿Qué es la Alexitimia? Emoción o enfermedad

Las personas con alexitimia no carecen de emociones pero no son conscientes de que estas suelen ir acompañadas de unos determinados síntomas fisiológicos, como sudoración, aceleración del ritmo cardíaco, tensión muscular o dolor de estómago, entre otras. Por este motivo, cuando sufren algunos de estos síntomas, no lo atribuyen a una emoción y por lo tanto, pueden interpretarlos como señales de una posible enfermedad (por ejemplo, una persona alexitímica no es consciente de que las palpitaciones que sufre pueden ser debido a problemas de ansiedad, estrés, soledad).

Según diferentes estadísticas, la alexitimia es una incapacidad más frecuente en hombres que en mujeres, y en muchos casos, va acompañada de otros problemas psicológicos, como los trastornos psicósomáticos, que pueden terminar en ideas suicidas.

El uso legítimo de la FUERZA POLICIAL

Sgop. Roberto Carlos Cando
ESPECIALISTA EN USO
DE LA FUERZA POLICIAL

Normativa internacional y el contexto en Ecuador



FUERZA LETAL



FUERZA NO LETAL



CONTROL FÍSICO



VERBALIZACIÓN



PRESENCIA

“La fuerza no viene de una capacidad física. Viene de una voluntad indomable”

(Mahatma Gandhi)

El uso de la fuerza por parte de la policía es un tema que suscita un debate constante en la sociedad. Es necesario garantizar la seguridad y el orden público, así como también, es importante respetar los derechos humanos y evitar el abuso de poder. En este artículo de investigación, se analizará el marco normativo internacional y la normativa vigente en Ecuador respecto al uso legítimo de la fuerza policial.

A nivel internacional existen varias normas y principios que establecen los límites para el uso legítimo de

la fuerza, por parte de las fuerzas policiales. Uno de los instrumentos normativos más importantes es el Código de Conducta para funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley, adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1979.

Según este Código de Conducta, los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, deben utilizar la fuerza solo cuando sea estrictamente necesario y en la medida requerida para el desempeño de sus deberes. Además, se establece que el uso de la fuerza debe ser proporcional a la gravedad del delito o la resistencia al arresto, y que se deben respetar y proteger los derechos humanos de todas las personas.

farmaenlace

Pasión y compromiso por crear experiencias



de salud y bienestar.

UNA TRAYECTORIA DEDICADA AL COMPROMISO CON LA EDUCACIÓN Y LA CIUDADANÍA

En la actualidad, es fundamental destacar el trabajo y los logros de personas comprometidas con el progreso social y la educación de calidad. Luis Felipe Valencia Soria, reconocido empresario, ha consolidado su reputación como un líder visionario a través de diversos proyectos que promueven el desarrollo humano y el bienestar de la sociedad. Entre sus destacados proyectos, se encuentra el reciente lanzamiento de su libro "El Arte de Vivir" y sus proyectos centrados en la educación innovadora, con el Instituto Superior Tecnológico Global, que abrirá puertas y oportunidades para todas aquellas personas que deseen seguir sus estudios superiores en criminología y Cyberseguridad



En Ecuador, el marco normativo que regula el uso de la fuerza por parte de la policía se encuentra principalmente en la Constitución de la República y en la Ley Orgánica que regula el uso legítimo de la fuerza aprobada el 19 de agosto de 2022. La Constitución de Ecuador, en su artículo 66, reconoce el derecho a la seguridad ciudadana y establece que la policía tiene la responsabilidad de mantener el orden público y prevenir el delito, utilizando la fuerza solo cuando sea estrictamente necesario y en proporción a la gravedad de la infracción.

Por su parte, la LEY ORGÁNICA QUE REGULA EL USO LEGÍTIMO DE LA FUERZA establece los principios y procedimientos para el uso de la fuerza por parte de la policía. De acuerdo a esta ley, la fuerza policial en concordancia con el código orgánico integral penal vigente, solo puede ser utilizada en situaciones del cumplimiento del deber legal, para proteger a las personas o para evitar un delito grave. Además, se establece que el uso de la fuerza debe ser proporcional y debe evitarse el uso de armas de fuego, salvo en casos de peligro inminente para la vida o la integridad física.

El Contexto en Ecuador:

En los últimos años, Ecuador ha enfrentado diversos problemas en materia de seguridad y orden público, lo que ha

llevado a situaciones en las que la fuerza policial ha tenido que intervenir; sin embargo, también ha habido denuncias de abuso de autoridad y violaciones de derechos humanos por parte de algunos miembros de la Policía Nacional. Ante esta situación, es fundamental fortalecer los mecanismos de capacitación y control interno para garantizar que el uso de la fuerza policial se ajuste a la normativa legal vigente y se respeten los estándares internacionales de derechos humanos. Además, es necesario promover la transparencia y la rendición de cuentas, para que los casos de uso excesivo de la fuerza sean investigados y sancionados de manera efectiva.

Conclusión:

El uso legítimo de la fuerza por parte de la Policía Nacional es un aspecto fundamental en cualquier sociedad. Es necesario garantizar la seguridad y el orden público, pero siempre dentro de los límites establecidos por la normativa internacional y la legislación nacional. En Ecuador es fundamental fortalecer los mecanismos de control y capacitación para evitar abusos y garantizar el respeto de los derechos humanos en el ejercicio de las funciones policiales. De esta manera se podrá alcanzar un equilibrio adecuado entre la seguridad ciudadana y el pleno respeto de los derechos fundamentales.



